



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

1
DIRECCIÓN: CENTRO: CRA. 6
No. 36 - 100
TELEFONOS: 654486 - 654772
654774 - 654776
APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

CARTAGENA, COLOMBIA

PROGRAMA DE ECONOMIA

FECHA: ABRIL 20 DE 1994.

DE: COMITE DE GRADUACION

PARA: Doctor IVON ^EDURAN G.

REFERENCIA: Tesis de Grado

Para su consideración y estudio remito a Usted la Tesis de Grado: PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MUNICICPIO DE MAHATES-BOLIVAR

Presentado por los Señores: JUAN C. FONTALVO C. Y GUSTAVO PADRON S.

Sirvase remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una x los terminos de:

APROBADA

MERITORIA

LAUREADA

NO APROBADA (Motivo)

Observaciones:

Cordialmente,

Ivonne E. Duran G.
El Profesor (Jurado)

Nota: Plazo máximo para la devolución 10 de Mayo de 1994 en la Dirección del Programa.

Vicky de A.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Cartagena, Mayo 30 de 1994

PARA: COMITE DE GRADUACION
DE: Dra. EMERATRIZ LONDONO

ASUNTO: Recomendaciones de Tesis de Grado.

Me permito informarle, que he revisado las recomendaciones hechas por los Jurados Calificadores de la Tesis PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE MAHATES (BOLIVAR) y realizadas por sus correspondientes autores, los señores Juan C. Fontalvo y Gustavo A. Padron Sanchez, del programa Economía, las que considero despejan las dudas e inconsistencias ajustandose asi a los requerimientos exigidos por ustedes.

Si otro particular a que referirme, de ustedes

Cordialmente


EMERATRIZ LONDONO
Asesora

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas
Calle 100 No. 100
Cartagena, Bolívar

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

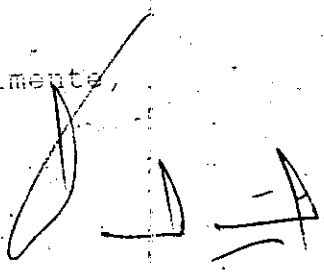
Cartagena, abril 18 de 1994

PARA: COMITE DE GRADUACION
DE: Dra. EMPERATRIZ LONDOÑO
ASUNTO: Tesis de Grado

Me permito informarles, que he estudiado la tesis de grado titulada "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE MAHATES (BOLIVAR)", presentado por los señores Juan C. Fontalvo y Gustavo A. Padrón, del Programa de Economía.

El que considero llena los requisitos de contenido exigidos por la facultad para que sus autores obtengan la respectiva aprobación.

Cordialmente,



El Asesor

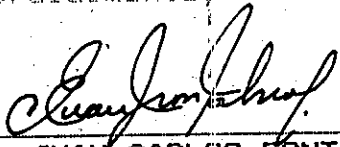
Cartagena, Agosto 28 de 1992.

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Economicas
Universidad de Cartagena
Ciudad.-

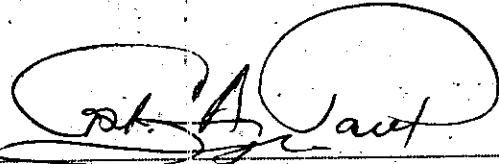
Apreciados Señores:

Anexo a la presente, le hacemos entrega del anteproyecto de grado titulado "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD", para someterlo a consideración de ustedes.
Agradeciendo de antemano la atención prestada nos suscribimos.

Cordialmente,



JUAN CARLOS FONTALVO CASTILLO



GUSTAVO ALONSO PADRON SANCHEZ

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRANZA 100
CARTAGENA - COLOMBIA

5

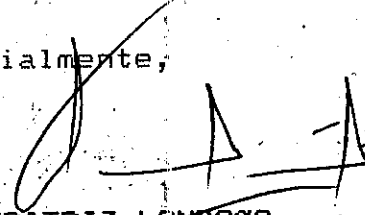
Cartagena, Agosto 28 de 1992.

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Economicas
Universidad de Cartagena
Ciudad.-

Apreciados Señores:

Atentamente me permito informarles que los señores Juan Carlos Fontalvo Castillo y Gustavo Alonso Padron Sanchez, del programa de Economia, me han designado como asesor de su anteproyecto de grado titulado "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD", designación que he aceptado con mucho gusto por considerar que el tema es interesante y de mucha importancia.

Cordialmente,



EMPERATRIZ LONDOÑO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Biblioteca Londoño
Facultad de Ciencias Económicas
Cicero San Agustín



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

6
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
D.I.E.S
APARTADO AEREO : 2844
TELEFONO : 645705
CONMUTADOR : 654486 EXT 63
CARTAGENA - COLOMBIA

DE: JUAN CORREA REYES
PARA: COMITE DE GRADUACION
ASUNTO: CONCEPTO DE ANTEPROYECTO
FECHA: Septiembre 10 DE 1992

Me permito informarles, que he estudiado el Anteproyecto de Tesis intitulado PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE MAHATES, BOLIVAR.

Presentado por el (los) señor(es) JUAN C. FONTALVO C.
GUSTAVO PADRON S.
del Programa de Economía.

El que considero SI NO (Marque con una X en la parte correspondiente)
llena los requisitos de Contenido exigidos por la Facultad para que su(s) autor(es) obtenga(n) la respectiva aprobación.

Cordialmente,

El Profesor

Presidente Comité Graduación

NOTA: Señor Profesor se le solicita el favor de devolver el presente Anteproyecto en un plazo máximo de 8 días, al PROGRAMA DE ECONOMIA.

/Mariana T.

Nota: las conexiones se encuentran en el texto

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Calle 100 No. 100
Carrera 100 No. 100
Carrera 100 No. 100

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE ECONOMIA Y DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

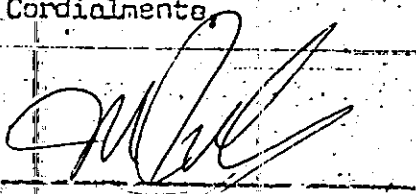
DE : Mario Puerto Chame
 PARA : COMITE DE GRADUACION
 ASUNTO : CONCEPTO DE ANTEPROYECTO
 FECHA : Dic 16/92

Lo permito informarles, que, he estudiado el Anteproyecto de Tesis intitulado "PLAN DE Desarrollo Territorial para el municipio de Toluca con la participacion Activa de la Comunidad" presentado por los señores:

Juan Fontalvo
Jesús Osorio

El que considero llena los requisitos de Contenido _____ (Marque con una X en la parte correspondiente)
 Metodológicos X _____

exigidos por la Facultad para que sus autores obtengan la respectiva aprobación.

Cordialmente


T.
333.2
F678

8.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE
MAHATES CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA
COMUNIDAD

JUAN FONTALVO
II
GUSTAVO PADRON

34060

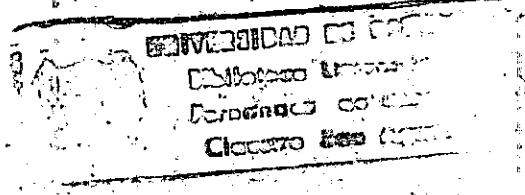
CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PROGRAMA DE ECONOMIA

1992

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Biblioteca Central
Fernando de Ochoa
Cicero de la Cruz

TABLA DE CONTENIDO

	PAGS.
0. INTRODUCCION	1
0.1. PLANEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA	4
0.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA	5
0.2.1. Delimitación Formal	5
0.2.1.1. Espacio	5
0.2.1.2. Tiempo	5
0.2.2. Delimitación del Material	5
0.2.2.1. Variable Dependiente	5
0.2.2.2. Variable Independiente	5
0.3. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	6
0.4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	7
0.4.1. Objeto General	7
0.4.2. Objetivos Específicos	7
0.5. MARCO TEORICO	8
0.6. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION	12
0.6.1. Hipótesis General	12
0.6.2. Hipótesis de Trabajo	12
0.7. OPERACIONALIZACION DE HIPOTESIS	13



0.7.1.	Definiciones Conceptuales	13
0.7.2.	Definiciones Operativas	14
0.8.	METODOLOGIA	15
0.8.1.	Tipo de Nivel de Investigación	15
0.8.2.	Diseño de Campo	16
0.8.2.1.	Método Estadístico	16
0.8.2.2.	Recolección de Datos	16
0.8.3.	Diseño Bibliográfico	18
1.	ASPECTOS GENERALES	19
1.1.	RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE MAHATES	19
1.2.	VIDA ADMINISTRATIVA	22
1.3.	SITUACION GEOGRAFICA	24
1.3.1.	Extensión y Límites	24
1.3.2.	Estructura Urbana	25
1.3.3.	Climatología, Hidrografía y Orografía	26
2.	PLANIFICACION REGIONAL	29
2.1.	REGIONALIZACION DEPARTAMENTAL	29
2.1.1.	Antecedentes	29
2.1.2.	Políticas Regionales	31
2.1.3.	Revisión del modelo de Regionalización	32
2.2.	PLANEACION NACIONAL Y REGIONAL EN COLOMBIA	36
2.2.1.	Bases Constitucionales y Legales de la Planeación Nacional y Regional en Colombia	36
2.2.2.	Organismo Ejecutor del Desarrollo	39

2.2.3.	Fondo de Inversiones para el Desarrollo Regional	40
3.	PRESUPUESTO MUNICIPAL	43
3.1.	LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SU PROCEDENCIA	43
3.1.1.	Los Impuestos Directos	43
3.1.2.	Los Impuestos Indirectos	44
3.1.3.	El Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	44
3.2.	LOS EGRESOS MUNICIPALES Y SU DISTRIBUCION	45
4.	ANALISIS DEMOGRAFICOS	46
4.1.	POBLACION URBANA PERIODO 1985 - 1993	47
4.2.	POBLACION RURAL PERIODO 1985 - 1993	47
4.3.	PIRAMIDE POBLACIONAL	48
4.4.	INDICADORES DEMOGRAFICOS	48
4.4.1.	Tasa Bruta de Natalidad periodo 1985 - 1993	48
4.4.2.	Tasa Bruta de Mortalidad periodo 1985 - 1993	50
4.4.3.	Tasa de Crecimiento de la Población	50
4.4.4.	Tasa de Fecundidad General periodo 93	51
5.	ANALISIS DE LA BASE ECONOMICA	54
5.1.	POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR	54
5.1.1.	Población Económicamente Activa	54
5.1.1.1.	Población Ocupada	55
5.1.1.2.	Población Desocupada	55
5.1.2.	Población Económicamente Inactiva	55
5.1.3.	Indicadores de la Base Económica	56
5.1.3.1.	Tasa de Desempleo	56
5.1.3.2.	Tasa de Dependencia Económica	57

5.1.3.3.	El Ingreso por Familia	58
5.1.3.4.	El Gasto y el Ahorro por Familia	59
5.2.	ACTIVIDADES ECONOMICAS	59
5.2.1.	Agricultura	59
5.2.1.1.	Superficie Cultivada	59
5.2.1.2.	Producción y Empleo	61
5.2.1.3.	Comercialización	62
5.2.1.4.	Insumo y Tecnología	63
5.2.1.5.	Créditos	64
5.2.2.	Ganadería	64
5.2.2.1.	Producción y Empleo	64
5.2.2.2.	Insumo y Tecnología	66
5.2.2.3.	Crédito	67
5.2.3.	Pesca	68
5.2.3.1.	Producción y Empleo	68
5.2.3.2.	Comercialización	68
5.2.3.3.	Crédito	69
5.2.4.	Silvicultura	69
5.2.5.	Minería	69
5.2.6.	Turismo	70
5.2.7.	Comercio	70
5.2.8.	Industrias	70
6.	ASPECTOS SOCIALES	72
6.1.	VIVIENDA	72

6.2.	EDUCACION	74
6.2.1.	Pre-Escolar	75
6.2.2.	Básica Primaria	75
6.2.3.	Básica Secundaria	76
6.3.	SALUD	76
6.3.1.	Infraestructura	77
6.3.2.	Morbilidad	78
6.4.	COMUNICACION	78
6.4.1.	Televisión	78
6.4.2.	Radio	79
6.4.3.	Prensa	79
6.4.4.	Servicios Postales	79
6.5.	CULTURA	80
6.6.	RECREACION Y DEPORTES	81
7.	OFERTA DE INFRAESTRUCTURA	82
7.1.	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	82
7.2.	ENERGIA ELECTRICA	84
7.3.	GAS NATURAL	84
7.4.	TELEFONIA	85
7.5.	RED VIAL	85
7.6.	TRANSPORTE	86
7.6.1.	Por Carretera	86
7.6.2.	Fluvial	87
8.	FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	88

8.1.	ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO	88
8.1.1.	Política Social	90
8.1.2.	Política Fiscal	92
8.2.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	93
8.2.1.	Sector Primario	93
8.2.2.	Sector Secundario	95
8.2.3.	Sector Terciario	95
9.	PLAN DE INVERSIONES E INSTRUMENTOS NORMATIVOS	99
9.1.	PRIORIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO	99
9.1.1.	Sector Primario	99
9.1.2.	Sector Secundario	99
9.1.3.	Sector Terciario	99
9.2.	REGIMEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	100
9.3.	PROGRAMAS DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	103
	CONCLUSIONES	
	RECOMENDACIONES	
	BIBLIOGRAFIA	
	ANEXOS	

LISTA DE CUADROS Y GRAFICOS

- Cuadro No. 1 Impuestos Indirectos
- Cuadro No. 2 Presupuesto de Gastos
- Cuadro No. 3 Composición de la Población 1986-1993
- Cuadro No. 4 Proyección de la Población 1992-1995
- Cuadro No. 5 Tasa Bruta de Natalidad
- Cuadro No. 6 Tasa Bruta de Mortalidad
- Cuadro No. 7 Población Económicamente Activa
- Cuadro No. 8 Población Ocupada
- Cuadro No. 9 Población Económicamente Inactiva
- Cuadro No. 10 Ingresos por Familia
- Cuadro No. 11 Uso Real del Suelo en el Municipio de Mahates
por Hectáreas-1993
- Cuadro No. 12 Superficie cultivada en el Municipio de Mahates
Año 1993 por Hectáreas
- Cuadro No. 13 Producción Agrícola del Municipio de Mahates
Año 1993
- Cuadro No. 14 Población Ganadera Año 1993
- Cuadro No. 15 Producción Ganadera del Municipio
Sacrificio de Ganado Vacuno y Porcino

- Cuadro No. 16 Condiciones de Vivienda Año 1993
- Cuadro No. 17 Características Constructivas de la Vivienda Año 1993
- Cuadro No. 18 Alumnos Matriculados. Número de Establecimientos y Números de Profesores
- Cuadro No. 19 Morbilidad en el Municipio de Mahates Año 1993
- Cuadro No. 20 Densidad Vial del Municipio de Mahates Año 1993
- Cuadro No. 21 Programas de Inversión Sector Primario
- Cuadro No. 22 Sector Terciario Programas de Servicios Públicos
- Cuadro No. 23 Sector Terciario Programa de Servicios Comunitarios
- Cuadro No. 24 Programa de Prioridades de Inversión Mahates.

- Gráfico No. 1 Pirámide Poblacional
- Gráfico No. 2 Sistema de Comunicación Propuesto para la Administración Municipal

INSTITUCIÓN DE CUBA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 ECONOMÍA RURAL

G. INTRODUCCION

La mayoría de los municipios pertenecientes a los departamentos de la Costa Atlántica, padecen simultáneamente de problemas comunes que afectan el comportamiento de los habitantes, mismos, que tratando de buscar mejores oportunidades realizan éxodos hacia los centros en donde contrariamente a sus deseos van a situarse en condiciones desfavorables para ellos, y contribuyen a la concentración de la población y el hacinamiento, y a los males que provoca toda esta situación.

La planificación se convierte en un instrumento de ayuda al desarrollo de las comunidades por cuanto va encaminada a dirigir de manera racional los recursos con que se cuentan, y en la actualidad cobra mayor importancia gracias a la Descentralización Administrativa y Fiscal.

Con esta investigación proponemos un plan, con base en el diagnóstico para dar a conocer la situación actual del

18 2

municipio, mostrando así las limitaciones que se tienen, pero también sus potencialidades y perspectivas de desarrollo.

El trabajo constará de nueve capítulos de los cuales los dos primeros hacen referencia a la Situación Geográfica del municipio, como la teoría existente sobre la Planeación Regional, lo cual será pieza importante para la elaboración de la planeación realizada por nuestra región.

Los capítulos Tres, Cuatro y Cinco, hacen mención a todo lo que tiene que ver con el Diagnóstico correspondiente al período 1988 en el municipio de Mahates, partiendo de los problemas Financieros, Realidad Demográfica, Aspectos Económicos del Municipio.

Los capítulos Seis y Siete los dedicamos a diagnosticar los Aspectos Sociales y el actual estado de la Infraestructura física del municipio.

El Octavo capítulo será la Elaboración del Plan de Desarrollo Territorial con las sugerencias hechas por los habitantes del municipio incluyendo estrategias y políticas de desarrollo.

El Noveno y último capítulo hará referencia a el respectivo Plan de Inversiones en cada uno de los sectores de la economía.

Para lograr nuestro fin contamos con la asesoría y apoyo de personas involucradas con el municipio y vinculadas al sector público y/o privado. También contamos con la colaboración de los habitantes, la cual quedará registrada en las encuestas a realizar y que le darán la objetividad a nuestra investigación.

0.1. PLANEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

Mahates, es un municipio de Bolívar que en la actualidad cuenta con 31.058 habitantes y depende fundamentalmente de la agricultura y la ganadería. El crecimiento de la población y el deseo de los habitantes del municipio de Mahates, de mejorar su nivel de vida, ha hecho surgir la necesidad de obtener con pronta rapidéz, planes de desarrollo que coadyuven a la solución de los problemas que padece la región y que se acrecentan a corto, mediano y largo plazo debido a que no se cuenta con una verdadera infraestructura de servicios en ninguno de los campos, en especial los de la salud y educación, pues se observa tan solo un puesto de salud atendido por un médico, un bacteriólogo y un odontólogo; en cuanto a la educación solamente hay colegios de primaria y bachillerato con regular dotación física e insuficiente número de cupos.

La rapidéz en la elaboración de los planes ha traído como consecuencia una inconsistencia en los planes desarrollados, ya que no están acorde con las necesidades de fondo o reales de la comunidad, y que hasta ahora solo han obedecido a decisiones políticas, no se han tenido en cuenta las opiniones de los habitantes quienes son los únicos afectados. Esto nos lleva a formular el siguiente interrogante:

En qué medida han logrado contribuir las actividades de inversión de la administración municipal al mejoramiento y eficiencia de la infraestructura de servicios, teniendo en cuenta el crecimiento de la población y el crecimiento de su economía?

0.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA

0.2.1. Delimitación Formal

0.2.1.1. Espacio: La investigación que pretendemos realizar, será desarrollada en Mahates, municipio al oriente del Departamento de Bolívar ubicado más exactamente en la subregión del Canal del Dique y limitado al Norte por los municipios de San Estanislao y Soplaviento, al Sur por los municipios de Media la Baja y San Juan Nepomuceno y al Oriente y Occidente por los municipios de Calamar y Arjona respectivamente.

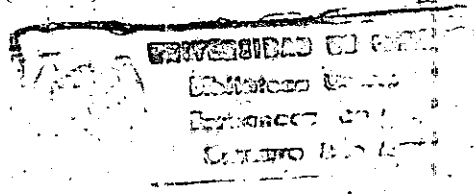
0.2.1.2. Tiempo: El estudio comprenderá los períodos de 1988 - 1993 con proyecciones al futuro.

0.2.2. Delimitación Material

0.2.2.1. Variable Dependiente

- Desarrollo Económico Regional.

0.2.2. Variable Independiente



- Crecimiento de los Servicios Asistenciales.
- Creacion de Empresas o Cooperativas Comunitarias.

0.3. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.

En vista de la necesidad que presentan los municipios, de contar con planes de desarrollo que orientan sus metas, tanto sociales como económicos, y siendo Mahates uno de ellos que en la actualidad no cuenta con un plan acorde con las necesidades presentes y futuras de la región, por cuanto las existentes han sido productos de decisiones políticas, se hace necesario la elaboración de un verdadero plan con participación de la comunidad como centro concedor de las verdaderas necesidades y problemas que realmente la aquejan, además el plan logrará de una manera diferente y novedosa asignar los recursos del situado fiscal en aquellos sectores realmente necesitados y que representan el progreso del municipio.

El estudio se llevará a cabo con la colaboración y apoyo económico del SENA quien con anterioridad ya ha entrenado a los líderes comunitarios, por esta razón recibiremos su asesoría, como también la de algunos profesores de la Universidad de Cartagena.

La implementación del nuevo plan de desarrollo en el municipio de Mahates, coadyuvará no solo el desarrollo de este, sino que también impulsará a los municipios del resto del país, a ver en este plan la alternativa de desarrollo deseado.

También el plan tendrá una gran aplicabilidad ya que irá acorde con las necesidades prioritarias de la población y encaminada a la búsqueda de un mejor nivel de vida.

0.4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

0.4.1. Objetivo General.

Establecer la contribución de las actividades de inversión de la administración municipal al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos del municipio, teniendo en cuenta el crecimiento de la población y el crecimiento de su economía.

0.4.2. Objetivos Especificos.

Diagnosticar la situación actual del municipio.

Conocer, y analizar el plan actual, para detectar las fallas del mismo y determinar hasta que punto se ha cumplido según sus diferentes etapas.

Hacer una evaluación de los planes que se han llevado a cabo para determinar resultados.

Determinar los factores restrictivos de la planeación.

Evaluar el destino y priorización de las inversiones.

Presentar y priorizar los programas y proyectos necesarios en todos los sectores de la economía del municipio.

0.5. MARCO TEORICO

El objetivo primordial de la legislación municipal es, el de dotar a los municipios de un estatuto administrativo y fiscal que les permita, dentro de un régimen de autonomía, cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, asegurar la participación activa comunitaria, en el manejo de los asuntos políticos de carácter local y propiciar la integración regional (Art 2o. del Código de Régimen municipal y Ley 11 de 1966).

La planeación se ha convertido en una de las actividades

fundamentales para la consecución del desarrollo: definida como un instrumento técnico al servicio de la política. También es fundamento necesario del presupuesto financiero, de donde surge una relación que se expresa de este modo: el presupuesto de inversión debe ser el reflejo de los planes ya establecidos: por este medio, el binomio planeación-presupuesto se convierte en la llave maestra de la administración pública. Y, en todo caso, la planeación moderna viene a ser un sistema mediante el cual se señalan las políticas y se definen los elementos indispensables para la más ordenada ejecución de obras y prestación de servicios en un período determinado, evitándose así la improvisación y en buena medida, también, el despilfarro de los recursos humanos y materiales disponibles en la comunidad.

El carácter constitucional de la planeación, surge mediante la Ley 19 de 1958, creándose en Departamento Nacional de Planeación y el Concejo Nacional de políticas Económicas y Sociales (CONPES). También en esta reforma quedó preesada la planificación regional, instituida tan solo en 1965, con la Ley 76 del mismo año. En la actualidad los niveles regionales de planificación como lo son el Departamental y Municipal han recobrado protagonismo en el desarrollo. Y mas aun cuando se les ha dado las herramientas necesarias, como la instauración

de las políticas de descentralización (Acto Legislativo de 1986 No. 1 Ley 1 y 12 de 1986 y 14 de 1983). Entendida ésta como descentralización administrativa y fiscal. En cuanto al aspecto administrativo la Ley 11 de 1986, contempla el reordenamiento administrativo para los órganos y autoridades municipales, como la creación de las comunas, reglamentación de las juntas administradoras locales, las cuales permiten un acercamiento del público en la elaboración del presupuesto municipal, como medida de coerción sobre los funcionarios públicos, para una administración eficiente.

Pasando al plano fiscal, uno de los componentes primordiales del proceso descentralizador, es la reforma fiscal, sustentada en la Ley 12 de 1986 y en la 14 de 1983; la cual persigue en los aspectos de inversión y gastos de funcionamiento, la asignación de mejores recursos a los municipios. Convirtiéndose así, el fortalecimiento de los principales tributos municipales y la necesidad de proveer con recursos adicionales del recaudo nacional a los municipios, dos puntos esenciales para la asignación de los recursos fiscales de unos niveles administrativos a otros.

Otra de las herramientas vitales para la optimización de la planeación, en sus niveles departamental y municipal

la planeación, en sus niveles departamental y municipal, es la autonomía de las alcaldías; estableciendo la elección de alcaldes por voto popular para períodos de tres años y con obligación de crear e iniciar, propia, establecimientos públicos, y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta (Art 313 de la C.N.).

Un aspecto relevante dentro de la administración municipal, son las normas orgánicas sobre la distribución de competencias y recursos a nivel municipal, según la Ley 60 de 1985, la cual define estrictamente las obligaciones y responsabilidades de las diferentes divisiones del aparato administrativo, como también la racionalización en la inversión de los recursos, con el fin de atender o compensar el alto grado de insatisfacción de las necesidades básicas del municipio, tales como: Servicios Públicos, Salud, Educación y Vivienda. Tal acción debe ir encaminada a la administración, financiamiento, inspección y mantenimiento de dichos servicios.

Esta Ley exige la elaboración de un plan de desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos municipales a largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de política

la planeación, en sus niveles departamental y municipal

es la autonomía de las alcaldías; estableciendo la elección de alcaldes por voto popular para períodos de tres años y con obligación de crear e iniciar por propia iniciativa establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta (Art 313 de la C.N.).

Un aspecto relevante dentro de la administración municipal, son las normas orgánicas sobre la distribución de competencias y recursos a nivel municipal, según la Ley 60 de 1993, la cual define estrictamente las obligaciones y responsabilidades de las diferentes divisiones del aparato administrativo, como también la racionalización en la inversión de los recursos, con el fin de atender o compensar el alto grado de insatisfacción de las necesidades básicas del municipio, tales como: Servicios Públicos, Salud, Educación y Vivienda. Tal acción debe ir encaminada a la administración, financiamiento, inspección y mantenimiento de dichos servicios.

Esta Ley exige la elaboración de un plan de desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos municipales a largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de política

económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas debe contener los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública, y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Para efectos de la elaboración de un plan de desarrollo territorial para el municipio de Mahates, no solo debe realizarse un diagnóstico socioeconómico, sino que dicho plan y cualquier evaluación de las prioridades de inversión, debe darse bajo los lineamientos arriba señalados que permita la presentación de un documento acorde con la realidad.

0.6. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

0.6.1. Hipótesis General.

Las prioridades de inversión en los tres sectores de la economía consignadas en el Plan de Desarrollo Territorial, deberán ser consistentes y coherentes con el desarrollo económico y social del municipio.

0.6.2. Hipótesis de Trabajo.

La escasa participación democrática de la comunidad en la orientación de los planes de Desarrollo, se refleja en la distribución inequitativa de los ingresos de los habitantes y de los niveles de servicios básicos y

sociales.

30

0.7: OPERACIONALIZACIÓN DE HIPOTESIS

0.7.1: Definiciones Conceptuales.

- Participación comunitaria: Sistema mediante el cual los habitantes de una comunidad son asociados a su beneficio y a su gestión.
- Planes de Desarrollo: Conjunto de medidas gubernamentales tomadas para organizar y dirigir la actividad económica-social.
- Desarrollo Económico: Cambios económico-sociales y de cualquier otro tipo que dan lugar al crecimiento; estos cambios pueden generar el crecimiento económico.
- Descentralización Administrativa: Política adoptada por el Gobierno Nacional y a través de la cual se busca darle a los municipios, la suficiente autonomía, capacidad fiscal, política y administrativa e incrementar así su capacidad de inversión, como también su potencial de endeudamiento.

Mediante la descentralización el Gobierno traslada la

toma de decisiones a niveles jerárquicos más bajos.

- Ingresos Familiares: Se refiere al beneficio pecuniario y/o beneficio social, que por derecho reciben los miembros de una familia en contraprestación de su esfuerzo productivo.

0.7.2. Definiciones Operativas.

VARIABLES	INDICADORES	FUENTE
Organización Administrativa.	Leyes y Reformas Administrativas decretos	
Desarrollo Económico y social.	Nivel de Ingresos educacional, cultural, ingreso per cápita, PIB per cápita, tasa de empleo.	Encuestas DANE
	Aspecto Demográfico, Crecimiento de la población, Tasa bruta de mortalidad, natalidad y mortalidad infantil.	Encuestas DANE

32

Descentralización Administrativa	Nuevas funciones mu- nicipales delegadas por la Administración Central.	
Planes de Desarrollo.	Actividades, Coordinación, estrategias políticas.	
Organización Comuni- taria	Grado de Participación Comunitaria.	
Nivel de Vida.	Relación de distribu- ción de ingresos nivel educacional, salud y cultural de pobladores en el Municipio.	Encuestas DANE

0.8. METODOLOGIA

0.8.1. Tipo de Nivel de Investigación.

Este estudio se llevará a cabo en forma descriptiva, prospectiva, analizando las características de la población de Mahates y teniendo en cuenta investigaciones sociales previas, tales como el entrenamiento de líderes

33

comunitarios realizados por el SENA y recolección de datos primarios obtenido de entrevistas personales.

0.8.2. Diseño de Campo

Se realizarán investigaciones de campo mediante encuestas a la comunidad y entrevistas a los líderes del municipio. Los métodos estadísticos que utilizaremos son: Recolección de datos, organización de datos, análisis de resultados, cuadros y gráficas estadísticas con el fin de proporcionar un mejor entendimiento y presentación del trabajo.

0.8.2.1. Método Estadístico

0.8.2.1.1. Recolección de Datos: En el presente estudio se utilizará la información tanto primaria como secundaria. La recolección de la información, la haremos empleando las técnicas de observación directa, encuestas y documentales.

Para el cálculo del tamaño de la muestra, emplearemos la fórmula siguiente:

$$n = \frac{\frac{(Z)^2}{2} \times P \times Q \times N}{E^2 \times (N-1) + \frac{(Z)^2}{2} \times P \times Q}$$

Reemplazando en la fórmula queda:

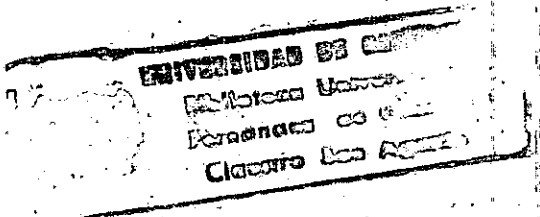
$$n = \frac{\frac{(0.95)^2}{2} + (0.500) \times (0.50) \times (31.058)}{(0.05)^2 \times (31.058-1) + \frac{(0.95)^2}{2} \times (0.50) \times (0.50)}$$

n = 22.

- n = Tamaño de la Muestra
- N = Población Total
- E = Error (5%)
- P = Exito (50%)
- Q = Fracaso (50%)
- Z = Nivel de Confianza (1-E) = 0.95

Para el municipio de Mahates sea:

N = 31.058



35

Entonces $n = 22$ que sera el tamaño de la muestra o el número de personas al cual le aplicaremos las respectivas encuestas.

Una vez se obtenga la información procederemos a procesarla y obtener los cruces de variable, para así elaborar las Tablas y Gráficos necesarios, y posteriormente hacer el análisis e interpretación de datos.

0.8.3. Diseño Bibliográfico.

La información concerniente al estudio la obtendremos de fuentes tales como: libros, folletos, tesis, informes, actas, diccionarios y revistas relacionadas con el tema.

UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA
Biblioteca de Estudios
Internacionales
Cuerpo de Profesores

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. RESEÑA HISTORICA DE MAHATES.

El nacimiento de este conglomerado humano es contemporaneo con el de Cartagena de Indias. Los cronistas de la época recogen el testimonio histórico de la existencia de su territorio de dos parcialidades indígenas antagónicas, las cuales son conquistadas por Don Pedro de Heredia quien, mediante hábil maniobra táctica, la reduca a la impotencia, aprovechandose de la rivalidad existente entre los caciques CAMBAYO, soberano del lugar donde hoy demora la población y ZIPACUA, dueño y señor de la hacienda aledaña Santa Cruz. Estos acontecimientos son registrados en un día no determinado del mes de abril de 1533, fecha aproximada de la celebración de un convenio entre el adelantado Don Pedro de Heredia y el cacique Zipacúa, que se festeja con donaciones en oro y frutos de parte de los indígenas "que no eran ni ladrones ni cobardes" y de supercherías como donativo de los conquistadores a los indígenas, cange

37

descompensado en el cual interviene la India CATALINA como intérprete de los españoles.

El Cacique Zipacúa tenía sus dominios ^{hacienda} en la ~~agencia~~ Santa Cruz, sitio donde existía un Caney o templo de indios, descubierto por Don Pedro de Heredia y en el cual advirtió "un adoratorio donde estaba colocado suntuosamente un puerco espín de oro que pesaba 5 arrobas y que era el objeto de adoración de aquella parcialidad".

A su vez, el cacique CMBAYO sentaba sus reales en lo que hoy es la cabecera de la población, donde fué hayado otro templo o adoratorio "en el que estaban colocados ocho patos sagrados, también de oro que pesaban 40.000 Ducados".

El adelantado logró la paz entre los dos pueblos y sólo se logró la unión posteriormente con el recorrer de los tiempos, en la medida en que el progreso se abrió camino y las ventajas de tipo geográfico favorecían al progreso de Mahates, en detrimento del cacerío de Santa Cruz que fué abandonado.

Según el historiógrafo Dimas Badel, Mahates fué dado en encomienda en 1538 a Don Antonio de Heredia, hijo del adelantado, de cuyo poder pasó a Don Luis Polo de Aguila,

38

que hizo erigir la parroquia. El municipio alcanzó su desarrollo especialmente en la agricultura y la ganadería, gracias a su privilegiada a su privilegiada posición geográfica.

Fué centro regional del comercio de mercaderías y maderas, escala ineludible de los viajeros que de Cartagena se desplazaban a Santa Fé durante la colonia y donde pernoctaban las embarcaciones para emprender al día siguiente la marcha en campechanes impulsados por esclavos. Un Virrey famoso pernoctó en alguna ocasión en Mahates y durmió en una posada cuya propietaria recibió en pago por dicho servicio un real. Para la época de la independencia el libertador Bolívar pasó varias veces por su territorio sembrando la semilla de la rebeldía, según testimonio de la placa de mármol que recogía su itinerario viajero al pie de su busto derrumbado en el pretérito por hordas oscurantistas, pero que nuestros ojos de infante leyeron en los albores de nuestra vida.

Durante la república, Mahates adquirió categoría como entidad política y administrativa. Llegó a ser cantón y epicentro del comercio del Canal del Dique. Su decadencia comienza simultáneamente con la construcción del ferrocarril Cartagena-Calamar, pues el transporte de

carga y pasajeros al interior del país se desvía de su ruta navegable, decreciendo cada día su economía, sus dehesas y su exquisito ambiente social agravado por la insularidad de su contorno que lo enclaustró transitoriamente en el pasado.

Actualmente, se comunica con facilidad con la capital Cartagena y todos sus corregimientos. Goza de servicios de luz, energía, acueducto, Educación Media y Zona de recreación. Sus habitantes son pacíficos, trabajadores y pacientes campesinos en su mayoría. Todos los años, hacen un alto en su labor cotidiana para celebrar sus fiestas patronales el 16 de Agosto, día de San Roque, acontecimiento de la más pura estirpe folclórica.

1.2. VIDA ADMINISTRATIVA.

Haciendo un análisis del manejo administrativo, encontramos que el municipio presenta gran deficiencia y desorganización. Lo cual, trató de frenarse con el proceso de descentralización administrativa, dándole mayor autonomía a los entes comunales y lograr una participación activa de la comunidad en el manejo de los asuntos locales, lográndose así, el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del municipio.

Con el propósito de asegurar la presencia ciudadana en la vida local, se expidió la Ley 11 de 1936 que le dió el derecho a la comunidad, de participar activamente a través de tres entes que son: Las juntas administradoras locales, los usuarios de las entidades encargadas de prestar los servicios públicos y las entidades cívicas.

Por último presentamos la clasificación del Aparato Administrativo Municipal y sus funciones :

LA ALCALDÍA : El Alcalde es quien lidera la administración municipal; es elegido a través de voto popular ; y entre sus principales funciones encontramos : Hacer cumplir las leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos que se hallen vigentes, nombra libremente sus colaboradores y dicta los decretos necesarios en todas las ramas de la administración; es el jefe de la policía local; representa legalmente al municipio para todos los efectos que hubiere lugar, además ejerce la función de Agente del Gobernador. (Art. 132 del Decreto 1333 de 1936).

EL CONSEJO : Es la corporación administrativa de elección popular, que dada sus facultades puede ordenar por medio de Acuerdo lo conveniente para la administración del Distrito Municipal sin transgredir a las disposiciones

legales. (Art. 132 del Decreto 1333 de 1986).

LA PERSONERIA : El personero nombrado por el Consejo, tiene el carácter de defensor del pueblo o veedor ciudadano y agente del Ministerio público (Art. 139 y subsiguientes del Decreto 1333 de 1986).

LA CONTRALORIA : Es nombrada por el Consejo Municipal, se encarga de vigilar la gestión fiscal y financiera de administración del municipio y de sus Entidades descentralizadas.

LA OFICINA DE PLANEACION : Se encarga de diseñar los planes de desarrollo y todo lo relacionado con proyectos de inversión y crédito especialmente.

EL JUSGAO PROMISCOO : Su función es aplicar justicia y es el representante de la rama jurisdiccional del poder público.

1.3. SITUACION GEOGRAFICA

1.3.1. Extensión y Límites

El municipio de Mahates tiene una superficie de 479

Kilómetros cuadrados, equivalente a un 1.848 del total del Departamento y un 27.29% del total del distrito No. 2. Limita al Norte, con el municipio de San Estanislao (Arenal); Al Sur, con Marialabaja y San Juan Nepomuceno, al Este con Calamar y al Oeste con Arjona.

1.3.2. Estructura Urbana

El municipio de Mahatés, dependiendo de su gran extensión está dividido en ocho sectores :

Sector 8 : Comprende todo el barrio La Concepción.

Sector 7 : Abarca las siguientes manzanas : 030, 033, 034, 037, 046, 047, 056, 057, 058, 059, 060, 069, 070, 071 y 073. Estas manzanas comprenden parte del Barrio La Loma, parte del Barrio Villegas y parte del Barrio El Puente.

Sector 6 : Lo conforman las manzanas : 027, 028, 029, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 052, 053, 054, 055, 064, 065, 066, 067 y 079; las cuales constituyen el resto del Barrio La Loma y parte del Barrio La Vera.

Sector 5 : En él encontramos las siguientes manzanas : 005, 006, 031, 032, 035, 036, 038, 039 y 081. Ellas

conforman el resto del Barrio Villegas y El Barrio la Guayana.

Sector 4 : En él se localizan las siguientes manzanas : 001, 002, 003, 008, 009, 010, 011, 017, 018, 019, 020 y 021. Las cuales conforman el Barrio El Pilon, parte del Barrio El Fuente y el resto del Barrio La Vera.

Sector 3 : En él hallamos las manzanas 007, 014, 015, 016, 022, 023, 024, 025, 048, 049, 050, 051, 061, 062, 063, 076, 077 y 084. Que constituyen El Barrio El Carpe y parte del Barrio Santander.

Sector 2 : En él se ubican las manzanas : 073, 086, 087, 088, 093, 094, 095, 096, 102, 106, 107, 112, 113, 116, 117, 120, 121, 125, 128 y 129. Estas comprenden el resto del Barrio Santander y parte del Barrio La Guajira.

Sector 1 : En él hallamos las manzanas : 092, 103, 104, 105, 110, 111, 114, 115, 118, 119, 122, 123, 124 y 126. Esta conforman el Barrio La Guajira.

1.3.3. Climatología, Hidrografía, Orografía.

El clima predominante es cálido, con temperatura promedio

44

de 28°C y precipitaciones mayores de 1.000 m.m, con territorio plano en su mayor parte, bañado al Norte por el Canal del Dique, presentando al Oriente la Serranía de Songó, con alturas máximas de 350 mts. La mayor parte del año el clima está influido por los vientos alizos del Noroeste, el período pluviométrico generalmente se inicia en los meses de Abril y Mayo, y desciende en los meses de Noviembre y Diciembre.

Su cabecera municipal está situada a los 10°13'35" de latitud Norte y a los 75°09'49" longitud Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 10 mts.

La Hidrografía es de tipo continental, el Canal del Dique es el eje hidrográfico, formado en su recorrido por numerosas ciénagas entre las que sobresalen las de Aguas Claras, Zarzal y Matuya.

En este municipio encontramos algunos arroyos: Songó y San Juan, que llegan a la ciénaga de Capote, cerca del corregimiento de Evitar. Otros arroyos son: Grande y Negro, fuentes que vierten sus aguas al Canal del Dique.

En lo referente a la Orografía Mahates está dividido en dos grandes regiones: La primera formada por pequeñas alturas que vienen del municipio de Arjona a San Juan

Nepomuceno, formando el Cerro de Mandinga, palmar, Songó Arriba y Abajo, Cabeza de Vaca, el de Guayabal y el Cerro Guapo; la segunda formada por una gran llanura donde se encuentra la cabecera municipal, la cual está ubicada en cercanías del canal del Dique, entre las ciénagas de Zarzal y Matuya.

Se aprecia la influencia de suelos sedimentarios del cuaternario, rocas y sedimentos no consolidados, grava, arena, limo, caliza, que por lo general son suelos de colinas, desarroollados a partir de materiales de arcilla y arenisca.

2. PLANIFICACION REGIONAL

2.1. REGIONALIZACION DEPARTAMENTAL

2.1.1. Antecedentes

Dos procesos bastante diferenciados tipifican el desarrollo de la planificación regional en Colombia. Con relación al primero diferentes autores coinciden en señalarlo como un período de desarrollo "espontáneo" ligado al efecto de la política económica producida sobre las regiones. Es así, como el producto de las mismas sirvió para consolidar y desarrollar aquellas regiones que de una u otra forma se hallan vinculadas directamente con el recurso circundante (minería, café, etc), la cual le permitió capitalizar las utilidades y así diversificarse industrialmente.

La afirmación, permite señalar un proceso de concentración que sentó las bases para un profundo desequilibrio entre estas y aquellas que no estaban

47

articuladas, a esas actividades predominantes. En tal sentido la costa fue configurándose como una región de menor desarrollo relativo, sin embargo, a pesar del carácter espontáneo de la configuración regional se crearon algunas regiones de alcance supradepartamental, más como apoyo al proceso continuo de industrialización, que a un verdadero propósito de desarrollo regional de orden nacional. Es el de las corporaciones de desarrollo regional en el Valle del Cauca (C.V.C. 1954) y el departamento de Cundinamarca (C.H.R. 1961).

El segundo período, marcó un hito en el esquema de planeación nacional, puesto legislativo No. 1 de 1968, consignó en la constitución el carácter y espíritu de la planeación como eje orientador de la política económica del país; en función de ellos se reestructuraron los organismos apropiados para su manejo (Conpes, DNP) y se concibieron modelos de regionalización (DNP), como base para el diseño de estrategias regionales de acuerdo con sus diferentes niveles de desarrollo.

El esquema o modelo de regionalización del DNP, definió áreas en torno a los grandes centros urbanos (Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla).

2.1.2. Políticas Regionales

En el diseño de políticas para las regiones, necesariamente tenemos que consultar la realidad social, sobre la cual se pretende actuar.

Regiones socio-económicamente atrasadas, regiones en transición, regiones desarrolladas y regiones post-desarrolladas.

Por ejemplo, las regiones socio-económicamente atrasadas como las regiones de los países africanos, el acento de la política económica se concentra más en políticas macroeconómicas que en el establecimiento de políticas regionales.

En regiones de transición, la política regional va encaminada a nivelar el desequilibrio entre polos de desarrollo regional, aquí ubicamos a la gran mayoría de países latino-americanos.

En cuanto a las políticas que puedan aplicarse a las regiones desarrolladas, estas van encaminadas a poner mayor énfasis en el desarrollo urbanístico de sus regiones.

De otra parte, a partir de los años 70s, se ha venido promoviendo un nuevo enfoque de la planeación regional que busca responder de forma más directa y realista a las necesidades de la población. Este nuevo estilo de la planificación se caracteriza por atender a los efectos espaciales del desarrollo; por ser de carácter participativo, por ser un proceso consolidado de la base hacia arriba y porque no busca resultados finales sino procesos continuados y autogenerados.

2.1.3. Revisión del Modelo de Regionalización

En América Latina y en los demás países en desarrollo, los ejercicios de planificación regional se han limitado tradicionalmente a la preparación de planes de desarrollo, que en la mayoría no han producido los efectos esperados.

Para el caso Colombiano, el diseño de planes de desarrollo se había venido realejando sin consultar las fuerzas sociales de las regiones y sin considerar las posibles consecuencias de tales decisiones para los intereses de las mismas. La implantación del modelo de sustitución de importaciones para la Costa Atlántica, por ejemplo, llevó prácticamente a anular el esfuerzo

50

productivo y a bloquear las posibilidades de aprovechamiento de sus ventajas comparativas con relación a los mercados externos, generando graves perjuicios para la economía regional la cual se rezagó con relación al resto del país.

Este sistema de planeación centralizada del desarrollo económico, trajo consigo:

- Concentración de funciones y servicios en el poder central

- Recursos tributarios que disminuyen para las regiones y aumentan para el poder central

- Gastos de inversiones concentradas en el centro

- Oficina de Planeación central con poca visión de las necesidades locales y regionales.

Todo lo anterior, planteó la necesidad de introducir cambios que permitieran generar procesos de descentralización sustanciales, mediante la dotación de una mayor autonomía fiscal y administrativa a los entes oficiales.

Es así como se introducen cambios en el sistema nacional de planeación y se crean los consejos regionales de planificación. Hay que anotar, sin embargo, que la

regionalización de la planificación no ha sido una reforma de carácter esencialmente descentralista, puesto que a nivel central no transfiere de manera integral funciones y recursos para su operación autónoma a cargo de las entidades territoriales, pero si se constituye en catalizador de la descentralización, ya que dota al nivel central de un conducto ágil para aproximarse al territorio, al reunir los niveles nacional y departamental organizado este último en regiones en torno a tareas de planificación. Así, la noción de regiones de planificación constituyen un nuevo nivel de orientación de intermediación entre el nivel central y las entidades territoriales. En este sentido los CORPES emergen como un instrumento para el fortalecimiento de las administraciones departamentales, especialmente en lo que se refiere a planificación, definición de prioridades para la asignación de recursos y de seguimiento y coordinación de la acción de las entidades de orden nacional en el territorio de cada región.

La consagración legal de la planeación regional (Art 340 Constitución de 1991), si bien implica un gran avance, no satisface totalmente las necesidades de la región, máxime cuando existen limitaciones y fallas en el actual régimen de planeación nacional.

52

Las limitaciones más importantes en el sistema de planificación nacional y más concretamente en la Ley 76 de 1985 mediante la cual se crean los consejos regionales de planificación (CORPES) los podemos resumir en:

- No se define el concepto de región, ni los elementos que la integran; ni tampoco su creación, excepción de la Costa Atlántica, ha obedecido a los criterios de homogeneidad económica, política y social que deben permanecer en el nuevo esquema territorial de desarrollo.
- La incapacidad de estos organismos (CORPES) para obtener y manejar con autonomía volúmenes de recursos con los cuales pueda mejorar la infraestructura productiva y social de la región y adelantar proyectos de inversión que fomenten la producción regional. - No eliminó la multiplicidad administrativa que en materia de planeación nacional regional y municipal existe en nuestro país.

La actual participación de las regiones de planeación en los mecanismos de concertación nacional, mantienen inalterada la estructura centralista de la planeación en Colombia, estructura que en gran medida ha determinado el modelo de desarrollo desigual que prevalece entre las

53

diferentes regiones.

Tampoco se establecen mecanismos ágiles y eficaces para ⁽¹⁾ garantizar las funciones de coordinación de los CORPES en relación con los diferentes ministerios e instituciones descentralizadas del orden nacional que tengan asiento en su jurisdicción, de tal manera que asegure la participación de la región en la distribución y asignación de recursos.

En síntesis, si se les niega autonomía a las regiones para manejar recursos, si se les niega cualquier capacidad de negociación al no concederles personalidad jurídica, y si además se les limita la fuente de ingreso para que las regiones puedan financiar su propio desarrollo, es evidente que la efectividad de la ejecución de los planes de desarrollo regional será marginal y precaria.

2.2. LA PLANEACION NACIONAL Y REGIONAL EN COLOMBIA

2.2.1. Bases Constitucionales y Legales de la Planeación Nacional y Regional en Colombia

La institucionalización de la planeación en Colombia

consagrada en las reformas constitucionales de los años 1936, 1945, 1968 y 1991, coloca a nuestro país a la vanguardia del derecho público Latinoamericano y está llamada a producir, en condiciones políticas favorables, transformaciones importantes en la estructura económica, social y política del país.

En efecto, los Artículos 333 y 334 de la Constitución de 1991 al reafirmar el principio general contenido en ella de que "se garantiza la libertad de empresa y la iniciativa privada", lo recortó diciendo que ellas deben estar dentro de los límites del bien común y, lo que es mucho más importante, entregó al Estado la "Dirección General de la Economía". "Este intervendrá -agrega esa disposición- por mandato de la Ley, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, también intervendrá el estado de manera muy especial para garantizar el pleno empleo de los recursos, lo mismo que para promover la productividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Estos artículos son pues, la norma guía de los desarrollos de la planeación (el) Colombia, es ahí donde se

55

institucionalizó la planeación de tal forma que ésta ya no es más una política mas o menos voluntaria de los gobiernos, sino una obligación del estado.

De igual forma, el Artículo 89 de la constitución de 1986 es el que instituye la idea de que debe haber planes de desarrollo económico y social. Siendo esta concepción retomada en la constitución de 1991 y consignada en el Artículo 339, en el cual se establece en forma clara la obligación del gobierno de elaborar un plan de desarrollo, que de acuerdo al mismo artículo debe constar de una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas de orden nacional. La parte general debe contener los objetivos, metas, estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones contendrá los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional, y la especificación de los recursos requeridos para su ejecución.

De otra parte, se establece la necesidad de que las entidades territoriales elaboren de manera concertada con el gobierno, planes de desarrollo. Estos planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte

56

estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

2.2.2. Organismo Ejecutor del Desarrollo

En Colombia, el departamento nacional de planeación constituye el organismo central y coordinador del sistema que, a nivel nacional está integrado por las oficinas de planeación de los ministerios, de los departamentos administrativos de los establecimientos públicos y de las empresas, industriales y comercial del estado; a nivel regional, por los consejos regionales de planificación; a nivel departamental por las oficinas de planeación y consejos de planeación; y que a nivel distrital, metropolitano y municipal está a su vez, integrado por las oficinas o departamentos administrativos de planeación. De esta manera, se pretende consolidar un sistema articulado de planeación y de asignación de recursos que permita aunar esfuerzos a diferentes niveles de la administración, reconociendo el proceso de consolidación de la autonomía de los entes territoriales.

De otro lado está el consejo nacional de planeación que es un ente netamente consultivo y servirá de foro para la discusión del plan de desarrollo.

El consejo nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el sistema nacional de planeación.

2.2.3. Fondo de Inversiones para el Desarrollo Regional

El establecimiento de un sistema nacional de planeación acorde a las necesidades regionales, capaz de realizar análisis profundo sobre la problemática regional y plantear propuestas de solución, no garantiza la efectividad del mismo.

Es fundamental que tales instituciones aumenten con un volumen suficiente de recursos que ingresan directamente a los CORPES, para ser manejados autónomamente en función de la promoción del desarrollo regional.

Estos recursos que manejan los CORPES para ser invertidos en el desarrollo regional a través de los fondos de inversiones regionales se obtienen fundamentalmente de las regalías nacionales cedidas por el fondo nacional del carbón; de regalías nacionales por la explotación de recursos naturales no renovables diferentes del carbón, de las regalías cedidas a las administraciones departamentales por los gobiernos seccionales que forman parte de una región de planificación y que perciban

58

regalías por la explotación de un recurso natural no renovable (3% FIR), del 10% de los gravámenes de valorización de las obras ejecutadas por la nación y del 10% del producido en cada entidad territorial por concepto de timbre nacional.

La insuficiencia de los recursos de los FIR con que cuentan los CORPES para promover el desarrollo regional plantea la necesidad de diseñar mecanismos que garanticen la participación equitativa en la asignación del gasto público nacional adoptando como criterio la noción de rentabilidad social, medida por sus efectos en la producción de bienes o para la generación de empleo. De igual manera debe hacerse una asignación considerando el mayor o menor grado de atraso de las regiones.

En este sentido se planteó :

- Elevar las transferencias que la nación debe hacer de sus rentas, asignándolas a las regiones a través de los CORPES.

- Incrementar el porcentaje de recursos ordinarios del presupuesto que debe ser transferido.

- Modificar las cláusulas que definen el régimen de

59

regalías incrementando el porcentaje que debe destinarse a la región donde se explota el recurso natural que se produzca entre otros.

Todo esto demandará naturalmente la reestructuración de los fondos de inversión regionales que actualmente existen como mecanismos para los CORPES, de percibir los recursos que le han sido asignados.

Esta reestructuración debe hacerse buscando dotarlos de autonomía para el manejo de sus recursos como rentas propias, y estar dotados de capacidad para financiar la ejecución de programas y proyectos contemplados en los planes regionales.

UNIVERSIDAD DE CAROLINA
Biblioteca Universitaria
Carrington Hall
Chapel Hill, NC

60

3. PRESUPUESTO MUNICIPAL

3.1. LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SU PROCEDENCIA

3.1.1. Los Impuestos Directos

Este rubro lo constituyen El Impuesto Predial y El Impuesto de Movilización y Tránsito, que para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1993 se estimaron en \$25.439.300 y \$2.180.000 respectivamente. En la vigencia inmediatamente anterior al impuesto predial se presupuestó en \$21.000.000, el total de ingresos por este concepto fue de \$10.240.000 es decir, que hubo un saldo en rojo de \$10.760.000. Mientras que el impuesto por movilización y tránsito se estimó en \$200.000 se recaudaron \$120.000 para un saldo en rojo de \$80.000. Lo cual representa un 51.23% y 40% de déficit de recaudo para el impuesto predial y de movilización y tránsito respectivamente. Para el presupuesto del presente año estas partidas se incrementarán en 66.7% y 24.5% lo que

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
 Biblioteca Virtual
 Formaciones de PDF
 Ciudad de Bogotá

61

hace preveer que muy difícilmente se van a cumplir los objetivos trazados. Los impuestos directos, hacen parte del presupuesto municipal de Mahates en el total de éste.

3.1.2. Los Impuestos Indirectos

Se encuentran constituidos de la siguiente forma: (Ver Cuadro No. 1.)

3.1.3. El Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado en la ejecución presupuestal de Mahates para la vigencia de 1992, se estimó en \$430.230.000 y por dicho concepto se recaudaron \$468.950.000 alcanzando a recaudar un margen superior en un 9% al valor estimado. Para el año de 1993 la participación del IVA es de \$715.775.440 y se espera que al igual que el año anterior la cifra recaudada supere en en margen previsto.

Este impuesto ha contribuido en forma significativa al desarrollo del municipio Colombiano, en Mahates constituye la principal fuente de ingresos. Su transferencia se hace sobre la base de seis cuotas bimensuales calculadas por el Ministerio de Hacienda y

Crédito, según las entradas que el municipio tenga por impuesto a las ventas y el situado poblacional del municipio y el departamento (reformado por la Ley 12 de 1986), y a partir de la constitución de 1991, se tendrá en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población, como base para la transferencia de recursos; a partir de estas partidas bimensuales, el municipio recibe ingresos por reajustes o por mayores valores recaudados del impuesto.

3.2. LOS EGRESOS MUNICIPALES Y SU DISTRIBUCION

Los egresos del municipio de Mahates los podemos observar en la ejecución presupuestal de egresos. Ver Cuadro No. 2.

4. ANALISIS DEMOGRAFICO

El municipio de Mahates ha conservado en los últimos 10 Años una tasa de crecimiento poblacional baja y una composición de la población homogénea. Según datos estadísticos en 1985 contaba con una población de 18.981 habitantes; basados en datos históricos recogidos en la registraduría municipal, haremos el ajuste de la población hasta 1993, utilizando el método de mínimos cuadrados. Para tal efecto, nos basamos en la información contenida en los cuadros No. 3 y 4.

Mínimos Cuadrados:

$$y = 16.731.6 + 189.66 X \quad c = 0.9779\%$$

y = Población

X = Tiempo

c = Crecimiento Poblacional

UNIVERSIDAD ES
 Biblioteca Univer
 Formada en 198
 Ciudad San Juan

4.1. POBLACION URBANA PERIODO 1985 - 1993

El porcentaje de la población concentrada en el casco urbano del municipio de Mahates, ha mantenido su nivel durante los últimos 10 años, no superando en 35% del total de la población. Esta composición demográfica refleja la vocación agraria de su población y también el escaso desarrollo comercial e industrial del municipio.

4.2. POBLACION RURAL PERIODO 1985 -1993

Más del 60% de la población de Mahates habita en zonas rurales del municipio en diferentes caceríos, parcelas y fincas que ocupan laboralmente la mayor parte de esta población. Para 1985 esta población representaba en 65.4% de la población total que fue de 13.931 y ya para 1991 cuando la población total era de 20.066 habitantes, esta población representa el 65%.

El fenómeno de la inmigración sucede desde los municipios vecinos, que se desplazan hacia este municipio principalmente a realizar labores relacionadas con el campo.

UNIVERSIDAD DE CUBA
Instituto Universitario
Fernando de Rojas
Ciudad de La Habana

65

4.3. PIRAMIDE POBLACIONAL

La estructura piramidal de la población del municipio presenta una base ancha, y va disminuyendo hacia la cúspide, lo cual es propio de los países en vía de desarrollo, concentrando la mayor parte de la población en edades tempranas.

Podemos observar, que en las edades en donde encontramos mayor población son:

- 0-4 Años, donde se hallan 373 personas que equivalen al 13% de la población encuestada
- 5-9 Años, hallamos 348 personas que corresponden al 12.2% de la población.
- 15-19 Años, ubicamos 340 personas que equivalen al 11.9 del total de la población.

Ver gráfico No. 1.

4.4. INDICADORES DEMOGRAFICOS

4.4.1. Tasa Bruta de Natalidad Período 1985 - 1993

La tasa bruta de natalidad relaciona el número de niños nacidos en un período determinado y la población promedio

66

en el período, esto multiplicado por una constante, que en este trabajo es 1.000, la determinamos a través de la siguiente fórmula:

$$TBN = \frac{N}{P} \times K$$

TBN = Tasa Bruta de Natalidad

N = Total Nacimientos de un año dado

P = Población de un año dado

K = Constante (1.000)

Ver Cuadro No. 5.

En el municipio de Mahates en el año 1993 la tasa de natalidad es de 21.77 por cada mil habitantes, ya que la población se estimó en 20.438 y el número de nacimientos fueron 445 niños.

Esta TBN se ha mantenido constante durante los últimos 10 años, basado en los controles de embarazo y educación sexual impartidas en el Bienestar Familiar.

ESTADÍSTICA DE SALUD

67

4.4.2. Tasa Bruta de Mortalidad en el periodo 1986 - 1993

Esta tasa bruta de mortalidad se obtiene relacionando el número de defunciones ocurridas en un año dado en una región determinada y la población media de ese año.

La fórmula a emplear es:

$$TBM = \frac{M}{P} \times K$$

TBM = Tasa bruta de Mortalidad

M = Defunciones en el año dado

P = Población Media

K = 1.000

Ver Cuadro No. 6.

El motivo o causa principal de las defunciones en el municipio, fue Muerte Natural, ya que se presentó en segmentos de población con edad superior a los 65 años.

68

4.4.3. Tasa de Crecimiento de la Población

El Crecimiento de la población la hallamos a través del crecimiento vegetativo o natural, ya que éste no tiene en cuenta las migraciones.

La tasa de crecimiento Vegetativo es igual a la diferencia entre la tasa Bruta de natalidad y la tasa bruta de mortalidad.

$$TCV = TBN - TBM$$

TCV = Tasa de Crecimiento Vegetativo

TBN = Tasa Bruta de Natalidad

TBM = Tasa Bruta de Mortalidad

Por Ejemplo: para 1990.

$$TBN = 21.63\%$$

$$TBM = 2.06\%$$

$$TCV = 21.63\% - 2.06\% = 19.62\%$$

$$TCV(1990) = 19.62\%$$

Esto nos indica que por cada 1.000 habitantes del municipio de Mahatés se incrementó en 20 personas en el

UNIVERSIDAD DE CUBA

Facultad de Ciencias

Geografía y

Historia

69.

año 1990 la población.

4.4.4. Tasa de Fecundidad General período 1993

Es la relación existente entre los nacimientos ocurridos en un año determinado sobre la población media femenina, en edad reproductiva (15-49 años) multiplicados por 1.000. La fórmula es:

$$TFG = \frac{N}{PP(15-49)} \times 1.000$$

TFG = Tasa de Fecundidad General

N = Nacimientos en un año dado

PP(15-49) = Población Femenina en Edad Reproductiva

Para 1993, el número de nacimientos fue de 445 y la población en edad reproductiva representaba el 50.28% del total de la población femenina que fue para el año 1993 de 9614.

$$\text{Donde } PP(15-49) = \frac{50.28 \times 9614}{100} = 4.833 \text{ mujeres}$$

$$TFG = \frac{445}{4.833} \times 1.000 = 92.07\%$$

70

Esto nos indica que por cada 1.000 mujeres en edad reproductiva nacen 92 niños.

71

5. ANALISIS DE LA BASE ECONOMICA

5.1. POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR

5.1.1. Población Económicamente Activa

La población económicamente activa esta compuesta por la población tanto de sexo masculino como femenino, mayor de 12 años, que en el momento de la realización del estudio se encontraban ejerciendo una profesión u oficio o al menos estaban realizando diligencias para conseguirlo, y está compuesto por la población ocupada y desocupada.

La población económicamente activa en el municipio de Mahates en 1990 es de 1.656 personas de acuerdo a las encuestas realizadas, lo que equivale al 58% de la población total que fue de 2.851 personas. La población económicamente activa de 878 personas, pertenecen al sexo masculino lo que equivale al 53.23% y 772 personas pertenecen al sexo femenino que equivale al 46.77%. Ver Cuadro No. 7.

72

5.1.1.1. Población Ocupada

La población ocupada está conformada por todas aquellas personas que en el periodo de realización de las encuestas se encontraban vinculadas al campo de trabajo. Ver Cuadro No. 6.

5.1.1.2. Población Desocupada

Está constituida por la población comprendida por aquellas personas de 12 y más años que se encontraban desvinculadas del campo de trabajo en el momento de realizar las encuestas, pero que estaban o pensaban realizar diligencias con el fin de conseguir empleo.

La población desocupada en el municipio de acuerdo a los resultados de las encuestas es de 363 personas las cualnes equivalen al 22% de la población económicamente activa.

5.1.2. Población Económicamente Inactiva

Está compuesta por todas aquellas personas mayores de 12 años y que estando en condiciones de trabajar no pueden o no quieren hacerlo. En esta población encontramos, por

73

lo general amas de casa, rentistas, estudiantes, inválidos, etc. Ver Cuadro No. 9.

5.1.3. Indicadores de la Base Económica

5.1.3.1. Tasa de Desempleo

La tasa de desempleo es la relación que existe entre el número de personas desocupadas y la población económicamente activa, y se representa mediante la siguiente fórmula:

$$TD = \frac{D}{P.E.A.} \times 100$$

- D = Número de personas desocupadas
- P.E.A. = Población Económicamente Activa

Entonces tenemos que en el municipio la población desocupada es de 363 personas, y la población económicamente activa es de 1.650 personas, de acuerdo a esto la tasa de desempleo es:

$$TD = \frac{363}{1.650} \times 100$$

74

TD = 22%

La tasa de desempleo en el Municipio de Mahates en 1991 es de 22%, lo que quiere decir que por cada 100 personas de la población económicamente activa 22 están desempleadas.

5.1.3.2. Tasa de Dependencia Económica

Es la relación entre la población económicamente inactiva más la población actualmente desocupada y la población actualmente ocupada y remunerada, y se representa a través de la siguiente fórmula:

ND = (PEI + PEAD + PI) / PAO

ND = Nivel de Dependencia

PEI = Población económicamente inactiva

PEAD = Población económicamente activa desocupada

PAO = Población actualmente ocupada

PI = Población Infantil.

Entonces tenemos que según los datos obtenidos a través de las encuestas la población económicamente inactiva es de 300 personas, la población económicamente activa

desocupada de 363, la población infantil es de 901 y la población actualmente ocupada es de 1.287, de acuerdo a estos datos la tasa de dependencia económica es la siguiente:

$$ND = \frac{300 + 363 + 901}{1.287}$$

$$ND = 1.21$$

Cabe señalar que este dato es un estimativo de la realidad, el cual está soportado por los resultados obtenidos en las encuestas realizadas.

5.1.3.3. El Ingreso por Familia

Los ingresos mensuales por familia en el municipio de Mahates son los siguientes : Ver Cuadró No. 10.

Haciendo un análisis a los niveles de ingreso por familia tenemos que el mayor porcentaje se concentra en el intervalo de 20.000 a 30.000 pesos.

El ingreso por familia del municipio de Mahates es inferior al salario mínimo, ya que el 75% de las

familias tienen un ingreso inferior a \$50.000. Ver Cuadro No. 10.

5.1.3.4. El Gasto y Ahorro por Familia

Las familias destinan sus ingresos prioritariamente a la alimentación, vestidos y salud, siendo su capacidad de ahorro nula, debido a que lo que perciben son ingresos de subsistencia.

5.2. ACTIVIDADES ECONOMICAS

5.2.1. Agricultura

5.2.1.1. Superficie Cultivada

De acuerdo con la información suministrada por el URPA (Ver Cuadro No. 11) de las 47.368 hectáreas, el 72% del suelo está utilizado en labores agropecuarias, o sea, un total de 34.111 hectáreas, de las cuales solo el 8% es utilizado en la agricultura.

La vocación agrícola del municipio de Mahates ha variado sustancialmente, si tenemos en cuenta que el porcentaje de tierras destinadas para la producción agrícola ha

venido disminuyendo en los últimos años destinando suelos cultivados para los otros usos como la Ganadería, lo cual afecta los niveles de producción debido a que no se está dando un uso óptimo al recurso nulo.

El área de rastrojos alcanza el 16% (tierras aptas para la explotación pecuaria y agrícola), mostrando además una clara subutilización de este recurso. Ver Cuadro No. 11.

No obstante, la agricultura sigue siendo un renglón importante en la economía del municipio, de la cual deriva su sustento gran parte de la población, siendo los principales productos cultivados en el municipio: maíz, ajonjolí, ñame, yuca y los frutos por parte de la economía campesina. El sorgo, el maíz tecnificado y el arroz riegos por la economía empresarial (Ver Cuadro No. 12).

En 1993 se cultivaron un total de 3.956 hectáreas en el municipio de Mahates. El área de la economía campesina es de 2.502 hectáreas. El principal producto fue el maíz que representa el 49% del área total cultivada en el municipio, le sigue en orden de importancia la yuca con 32%, las frutas 14% y el ñame. El área de cultivo de la economía empresarial fue de 1.454 hectáreas, siendo los

cultivos predominantes el sorgo 62%, el maíz tecnificado 27% y el arroz tecnificado 11%. Ver Cuadro No. 12.

5.2.1.2. Producción y Empleo

El total de la producción ascendió en 1993 a 19.259 Toneladas, la economía campesina aportó el 82% del total de la producción (15.889 Ton), y la economía empresarial aportó el 18% equivalente a 5.370 Toneladas.

En la economía campesina se destacan los cultivos temporales, con una producción de 10.648 Tn. (77%), los permanentes representan el 33% equivalentes a 5.241 Tn.

Se destacan los cultivos de yuca (8.000 Tn), frutales (5.241 Tn), maíz tradicional (1.830 Tn) y ñame (800 Tn). Ver Cuadro No. 13.

La producción a nivel empresarial es soportada por el arroz riego 2.770 Tn (51%) y el sorgo 33% equivalente a 1.800 Tn. Ver Cuadro No. 13.

Los niveles de productividad son relativamente bajos, si se toman los cultivos que utilizan mayor cantidad de superficie obtenemos un rendimiento de 1.6 Tn por

hectárea. Esto indica la carencia de asistencia técnica que oriente a los productores a la utilización optima de los suelos para que cosechen los productos que generen mayor rentabilidad.

De otra parte, en el municipio de Mahates un porcentaje significativo de los habitants se dedican a la agricultura, ya sea para su propio consumo o para la comercialización. El número de personas que se dedican a esta actividad es de 487, además, hay que tener en cuenta que dentro de estas personas hay algunas que venden su fuerza de trabajo a los grandes agricultores sin participar en la producción del cultivo.

5.2.1.3. Comercialización

El municipio de Mahates, como casi todos los municipios de la subregión del canal del Dique comercializan sus productos directamente con la ciudad de Cartagena.

Este municipio tiene presencia institucional como el DRI que contribuye a la comercialización de los productos de la economía campesina, implantando proyectos regionales de comercialización entre los municipios de Mahates, Calamar y Marialabaja, cuyo objetivo es promover procesos

integrados de producción y comercialización.

Es importante anotar algunas consideraciones planteadas en el diagnóstico realizado por Departamento de Planeación Departamental, en el sentido de que en la base de los problemas de mercadeo se encuentran:

- Ausencia de Organizaciones con conocimientos y estructura de mercadeo, con manejo de tecnología post-cosecha y una visión de carácter empresarial.
- Los canales de comercialización son de productor a intermediario rural, de éste al detallista y finalmente al consumidor, este proceso impide una transparencia en el mercado.
- La carencia de centros de acopio en los diferentes municipios de la subregión del Canal del Dique, a la cual pertenece Mahates.

5.2.1.4. Insumos y Tecnología

El municipio de Mahates cuenta con un acueducto provisionado de insumos y maquinaria, dada la presencia de entidades públicas que suministran oportunamente los insumos.

En el año de 1988, el municipio contaba con un parque de maquinaria de 33 tractores, la mayoría de éstos tienen una vida superior a los 8 años. Esto indica una capacidad operativa mediana y altos costos de mantenimiento; los cuales al final inciden en el nivel de ingresos y productividad.

5.2.1.5. Créditos

Los Créditos son fomentados por la Caja Agraria y registrados en Arjona.

En 1989, se financiaron por intermedio de la Caja Agraria 5.807 hectáreas por un valor de 741.887.750, siendo en arroz riego el cultivo de mayor superficie financiada.

La Caja Agraria tiene almacén de insumos agrícolas en Mahates, y también se aprovisionan los productores en los almacenes de Cartagena y Barranquilla.

5.2.2. Ganadería

5.2.2.1. Producción y Empleo

La ganadería se ha convertido en los últimos años, en la

UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES
CARRANQUE, 2000

actividad más importante del municipio y en general en toda la subregión del Canal del Dique, presentando una sobreutilización de 33.000 hectáreas de uso agrícola.

En Mahates, el 64% del suelo lo ocupan pastos para la ganadería, que equivale a 30.115 hectáreas. Muy a pesar de esto, existen factores limitantes que impiden el desarrollo de esta actividad.

El total de cabezas de ganado en 1993 fue de 14.996; el 25% (3.701) es ganadería de doble propósito (cria y leche), constituyéndose en la más atractiva y rentable actividad para los productores. La ganadería de cria asciende a 5.860 (39%) y la lechera a 5.435 (30%). La producción de ganado de leche se considera bastante baja debido a tres situaciones que son: Los veranos que afectan notablemente esta actividad, la falta de cruces con razas lecheras y el manejo de pastos extensivos, que no permiten mayor rendimiento. Ver Cuadro No. 14.

El sacrificio de ganado ha disminuido el crecimiento del hato, en 1993 se sacrificaron 923 reses, de las cuales 758 (82%) eran hembras.

Para la producción de lácteos, Mahates cuenta con cinco

queseras, esta producción es de carácter artesanal y se dirige básicamente al mercado de Cartagena y Barranquilla. No se conoce la puesta en marcha de proyectos que optimicen el aprovechamiento de los derivados lácteos que generen ingresos al productor.

La producción porcina asciende a 768 cabezas, cuya producción es de 51.344 kg en pie, no se maneja con criterio comercial que involucre paquetes de tecnología, diseños de porquerizas y alimentación balanceada, que permita el acceso a los mercados procesadores. Ver Cuadro No. 15.

En el municipio predominan las razas cebú, cebú cruzado con criollo y en menor escala las razas europeas, tales como pardo suizo, holstein con el objeto de producir leche y carne.

5.2.2.2. Insumos de Tecnología

Dado el carácter intensivo en la actividad pecuaria, el nivel tecnológico es medio, destacándose la distribución de potreros, manejo de pastos y sistemas de vacunación y desparasitación regular.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS

No existen paquetes idóneos para el manejo genético, fitosanitario, programas de sobre-alimentación que garanticen mejores índices de natalidad y mortalidad, selección de hembras para crias y adquisición de sementales de clase, por esta razón, es marginal la producción lechera.

5.2.2.3. Crédito

Los productores acceden a la línea de crédito establecida por la Caja Agraria, para 1993 había 300 usuarios y el monto de los recursos ascendía a \$90.024.000.

La tendencia desde 1990 es decreciente debido a la creación de finagro, restricción del crédito para la compra de reses y sobre todo, la crisis que afecta a la ganadería a nivel nacional.

Sin embargo, la carencia de investigaciones en áreas como la genética y el manejo fitosanitario, la adopción de nuevas tecnologías para lograr mejores niveles de rendimiento, la creación de políticas gubernamentales que permitan el fomento y/o estímulo a la actividad pecuaria, crédito, cria técnica y cria de razas, ha impedido una explotación y un rendimiento intensivo en esta actividad.

5.2.3. Pesca

5.2.3.1. Producción y Empleo

La pesca en este municipio es de tipo artesanal, se desarrolla fundamentalmente en el complejo de ciénagas y hoyos del Canal del Dique. Entre las ciénagas tenemos El Zarzal, Matuya, Estancaso, entre otros, y dentro de las existencias del municipio encontramos varias especies, entre ellas el Bocachico, Arenque, Cuatroojo, Corbinota, etc.

No obstante, a las condiciones naturales para la explotación de esta actividad, el aporte no es significativo en la formación del PIB regional, ni en la generación de empleo debido principalmente a la escasa asistencia técnica y a los bajos volúmenes de producción.

5.2.3.2. Comercialización

La comercialización del producto se realiza hacia los mercados de Cartagena y Barranquilla y el mercado local. No existe una adecuada infraestructura de comercialización, por la extensa cadena de intermedarios. El producto se comercializa relativamente fresco, ya que

no dispone de la infraestructura necesaria para su almacenamiento.

Los precios están determinados por la talla y época de pesca, estando sometidos a la ley de oferta y demanda.

5.2.3.3. Crédito

El crédito para el fomento de esta actividad es inexistente, debido fundamentalmente a la falta de garantías reales de los productores.

5.2.4. Silvicultura

En el municipio no existen áreas importantes de bosques, que permitan la explotación forestal y comercial. El área boscosa es casi nula.

5.2.5. Minería

En el municipio de Mahates existe una mina de zahorra y zahorrilla, constituyéndose en la única explotación minera existente.

5.2.6. Turismo

No existe ninguna explotación económica del Turismo en el municipio.

5.2.7. Comercio

Según datos del censo económico (DANE-1990), en el municipio hay un total de 74 establecimientos que ocupan 94 empleados.

El comercio es realizado por intermediarios, teniendo como mercados terminales a las ciudades de Barranquilla y Cartagena.

Existe también en Mahates una cooperativa que comercializa la actividad comercial mayorista y minorista de bienes básicos y de consumos para el sector agropecuario; se realiza por lo general en graneros, chatarrerías y pequeñas tiendas.

5.2.8. Industria

A pesar de contar con ventajas comparativas para el establecimiento de la agro-industria, dada la

comunicación terrestre hacia Cartagena y Barranquilla, y las facilidades de comunicación fluvial con los puertos de las mencionadas capitales, no existe un desarrollo de esta actividad en el municipio en mención.

6. ASPECTOS SOCIALES

6.1. VIVIENDA

En el municipio de Mahates el total de viviendas asciende a 3.487, con una densidad de 6 habitantes por vivienda. A nivel general el estado de las viviendas es regular y malo, ya que presenta niveles de 50% y 30% respectivamente de viviendas en mal estado y deterioradas. Ver Cuadro No. 16.

En materia de acceso a los servicios básicos, solamente el servicio de energía eléctrica alcanza una alta cobertura (79%). En la cabecera del municipio solo el 56% tiene acceso al servicio de agua potable, el servicio de alcantarillado es inexistente, lo cual agrava las condiciones sanitarias en la región.

Las características y calidad de las viviendas a nivel regional se presentan así:

- Los pisos más utilizados son de cemento (40%) y los

pisos de arena, representan el mismo porcentaje, lo cual indica un atraso habitacional.

- El tipo de paredes predominantes es de ladrillo (48%), sin embargo el 25% utiliza el sistema de bareque (generalmente en áreas rurales).

- Los tipos de cubierta predominante son el de paja (45%); el eternit (35%) y el de zinc (20%). La cubierta de paja que es la de mayor uso en el municipio, es un material poco recomendable por el deterioro ecológico y el alto riesgo de incendios. Ver Cuadro No. 17).

La tenencia de la vivienda en propiedad representa el 81%, en arriendo usufructo y de hecho el 19% restante. La vivienda de carácter unifamiliar es la más utilizada con el 92%.

A raíz del proceso descentralista y la nueva política de vivienda para sectores de menores ingresos, establecidos en la ley de reforma urbana, los municipios deben liderar y gestionar la implantación de proyectos de vivienda, pero hasta el momento el municipio no ha presentado iniciativas al respecto.

En el municipio de Mahates de 3.157 hogares el 76%, es decir, 2.418 presentan necesidades básicas insatisfechas, medidas en término de número de viviendas deficitarias, de espacio de dotación de servicios, de ascianamiento y de calidad de la estructura; siendo la principal carencia de los hogares la prestación de los servicios públicos (50%), seguida por las condiciones físicas de las viviendas (39%).

6.2. EDUCACION

La población matriculada (4.769 alumnos) es atendida en 37 establecimientos con un total de 356 docentes, de los cuales el 99%, es decir 352 profesores, están vinculados al sector oficial y el 4% restante al sector privado.

El municipio de Mahates cuenta con instituciones en la que se imparte educación en los tres niveles: Pre/escolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, pero no cuenta con instituciones de educación técnica ni superior. Ver Cuadro No. 19.

En general, el estado físico de las escuelas y colegios es deplorable, presentando un deterioro creciente como consecuencia del escaso apoyo por parte de las

instituciones encargadas; faltan pupitres y los existentes estan en malas condiciones, además no disponen del suficiente material didáctico para realizar la enseñanza.

6.2.1. Pre-escolar

Este nivel es de reciente prestación en el municipio y su desarrollo ha sido bastante lento. En general la población infante que requiere este servicio se ha venido beneficiando, pero en condiciones no muy apropiadas, principalmente por la falta de centros educativos especializados para ello. La mayor parte de los establecimientos que imparten esta educación, lo hacen en las aulas de las escuelas de primaria, pero sin la suficiente educación y sin las condiciones locativas, mobiliarias, y técnicas necesarias.

Estan matriculados 357 menores, de los cuales el 96% está en el sector oficial. Cuenta con 16 docentes, de los cuales 15 son oficiales y uno privado, con un promedio de 22 alumnos por profesor. Ver Cuadro No. 13.

6.2.2. Básica Primaria

UNIVERSIDAD DE PUEBLO RICO
Escuela de Educación Superior
Departamento de Ciencias
Instituto de Estadística

La población matriculada es de 3.515 alumnos, obtenida en 23 establecimientos, de los cuales 22 son oficiales. La alta participación del sector público, esta acorde con las políticas trazadas por gobierno nacional, de ampliación en la cobertura de atención.

Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, 2.373 están en el área rural y 1.092 en el área urbana, atendidos por 294 docentes. Ver Cuadro No. 18.

6.2.3 Básica Secundaria

La población matriculada en este nivel educativo en municipio de Mahates, es atendida en forma exclusiva por el sector oficial.

Para prestar este servicio el municipio cuenta con 3 establecimientos, 2 en área rural y uno en el área urbana con 46 docentes todos vinculados en el sector oficial. Ver cuadro No.18

6.3. SALUD

Es de común conocimiento que las características de la salud, su organización y calidad de los servicios

prestados a la comunidad constituyen un reflejo de su desarrollo y de la presencia institucional.

Desafortunadamente la carencias de estadísticas permanentes que muestran los indicadores básicos (cobertura por grupos de edades, mortalidad, tipos de enfermedades y morbilidad, etc.), impiden determinar las múltiples limitaciones en el acceso de este servicio y establecer las necesidades para subsanar estas deficiencias.

El departamento de Bolívar atraviesa por una aguda crisis en materia de salud, como consecuencia de una débil gestión institucional, ausencia de planeación y desorden en el manejo presupuestal; que se manifiesta en todos los municipios incluido por supuesto Mahates.

6.3.1. Infraestructura

El municipio no cuenta con hospitales ni puestos de salud. Tiene un centro de salud con cinco camas en el cual labora un médico, dos odontólogos y un bacteriólogo, lo que demuestra claramente la insuficiente infraestructura para atender eficientemente las necesidades de la población.

95

La ciudad de Cartagena absorbe por consiguiente, todos los casos de hospitalización y altas cirujías.

6.3.2. Morbilidad

Según el Cuadro No. 20 el municipio presenta índices preocupantes de enfermedades respiratorias 36%, enfermedades intestinales 18% y de enfermedades de la piel 13%, enfermedades urinarias 7%, lo mismo que enfermedades cardiovasculares.

Es importante anotar que no aparecen casos de sarampión ni fiebre tifoidea, gracias a las campañas gubernamentales encaminadas a erradicar este tipo de enfermedades que afectan principalmente a la población infantil, y que ha dado muy buenos resultados. Ver cuadro No.19

6.4. COMUNICACION

6.4.1. Televisión

El municipio recibe las señales de los canales nacionales y del Canal Regional presentandose con relativa frecuencia interferencias en la prestación del servicio.

UNIVERSIDAD BU ENRIQUE
Salvador Navarro
Carrera de Medicina
Clasificación

En las áreas rurales el servicio de energía es deficiente, lo cual impide captar la señal; los costos de adquisición de los aparatos, obstaculizan el acceso de los estratos de bajos ingresos, constituyéndose en los principales limitantes en la prestación del servicio.

6.4.2. Radio

La comunicación radial en el municipio se presta a través de las emisoras de Barranquilla y Cartagena.

No cuenta con emisoras locales.

6.4.3. Prensa

En el municipio circulan El Universal de la ciudad de Cartagena, El Espectador y El Tiempo, de circulación nacional.

No existen periódicos, revistas o cualquier documento informativo a nivel del municipio.

6.4.4. Servicios Postales

El único servicio de correo que se ofrece, es el de la

administración postal (Adpostal). Los residentes utilizan con frecuencia el servicio de Correo Aéreo de la Ciudad de Cartagena, dadas las facilidades de comunicación con la misma.

6.5. CULTURA

La cultura a nivel municipal, se identifica con las mismas tradiciones del resto de municipios del Departamento, en manifestaciones como el folclor, música y celebraciones de fiestas regionales y eventos tradicionales.

El municipio tiene una biblioteca pública que presta el servicio de lectura, préstamo de libros y algunas actividades extensión. En este municipio hay una casa de la cultura, donde se cumplen actividades de información y extensión cultural.

En el folclor hay bastante similitud, destacándose los bailes típicos como el Pajarito, el Mapalé y la Tambora.

El municipio celebra sus fiestas religiosas de acuerdo al Santo Patrono, con actos de índole religioso, fiestas de corraleja y casetas populares.

6.6 RECREACION Y DEPORTES

La recreación básica a nivel municipal (zonas verdes y parques), se ha desarrollado solo a través de parques públicos. Actualmente el municipio cuenta con un solo parque que se encuentra en estado físico regular.

Será importante promover el mejoramiento de la recreación familiar, a través de centros recreacionales de barrios con la misma estructura de los existentes aquí en Cartagena.

Los deportes de mayor captación en el municipio son el boxeo, el fútbol y el beisbol. No existen escenarios adecuados para la práctica de estos deportes, además no se conocen programas orientados a la práctica deportiva, ni siquiera a nivel de competencias entre las escuelas y colegios, labor que deben acometer las juntas municipales de deporte.

7. OFERTA DE INFRAESTRUCTURA

7.1. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Los sistemas de acueducto y alcantarillado, deben funcionar permanentemente dentro de normas mínimas de cantidad y calidad, prestando el servicio en forma eficiente en cuanto a operación y mantenimiento; sin embargo, los esfuerzos realizados por las entidades tanto del orden nacional como departamental y municipal no han logrado superar el déficit en cuanto a la prestación de estos servicios.

En el municipio a pesar de la cobertura relativamente alta (60%), en la cabecera municipal y que en la zona rural sus siete corregimientos cuentan con acueductos, presentan problemas en la calidad del agua, servicio intermitente, bajas presiones y faltas de confiabilidad en el servicio.

La ineficiencia en la operación y administración del

acueducto se traduce en : pérdidas elevadas en la producción de agua, baja productividad del personal, costos de operación y altos costos de mantenimiento.

El servicio de alcantarillado es completamente nulo. La prestación del servicio sanitario se hace de forma individual, de acuerdo con la capacidad económica de las familias. En el area urbana se utilizan los pozos sépticos y letrinas. En el area rural existen algunas letrinas y la gran mayoría es a campo abierto.

El análisis reseñado muestra las graves deficiencias en dotación de agua potable, saneamiento básico, cuyas consecuencias se traducen en la presencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales y sanitarias (como se muestra en el análisis de morbilidad), en la población de bajos recursos económicos. No obstante los esfuerzos realizados por la nación y el departamento en estudios de preinversión, los resultados mostrados se pueden considerar prácticamente infructuosos. Todo esto debido a que en gran parte el municipio como casi todos los departamentos, adolece de una gestión presupuestal técnica y ordenada que permita un equilibrio entre los gastos de funcionamiento y los recursos de inversión; no se tiene en cuenta la estructura de tarifas y su

equivalencia con las variables socioeconómicas municipales y a la debilidad fiscal del municipio y los desordenados manejos presupuestales. Lo cual obstaculizan la consecución de recursos vía crédito.

7.2. ENERGIA ELECTRICA

El servicio de energía en el área urbana se presta en cuatro niveles: Residencial, Comercial, Industrial y Oficial. Según información de la Electrificadora de Bolívar, el sector registra el mayor número de suscriptores en 1993 (2.705), para un consumo de 365.409 Kw. lo cual representa una cobertura del 77% en la cabecera y el área rural.

7.3. GAS NATURAL

El municipio no cuenta con el servicio de Gas Natural. La población se abastece de gas propano, proveniente de Cartagena por medio de cilindros, otros cocinan con leña, cocinol, etc.

La empresa Surtigas S.A. tiene programas futuros para llevar el servicio al municipio y en general a toda la subregión del Canal del Dique, dependiendo de la

construcción del gasoducto hacia esta zona por parte de ecopetrol.

7.4. TELEFONO

Mahatés se halla incluido en el llamado Plan Nacional de Telefonía rural adelantado por Telecom, en el llamado Plan Norte de Bolívar.

El plan hasta 1992, había construido edificaciones en la cabecera y extendió redes para la prestación del servicio domiciliario en los municipios de Fed. Externa 350, Número de líneas en Mahatés 200 y en Malagana 30, circuitos de larga distancia 30 en Mahatés y 30 en Malagana.

7.5. RED VIAL

El municipio cuenta con una longitud de redes Primarias, Secundarias y Terciarias de 197.000 mts y una extensión de 466 Km², lo cual indica una densidad vial de 423 mts/Km² que lo ubican como uno de los más dotados de infraestructura vial a nivel departamental (Ver Cuadro No. 20).

Cuenta con 38 Kilómetros de carreteras nacionales, aquellas cuya construcción, mantenimiento y proyecciones están a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, 112 Kilómetros de carreteras departamentales (están a cargo de la Gobernación de Bolívar) y con 47 Kilómetros de carreteras municipales.

El municipio cuenta con un total de cinco caminos vecinales que permiten la comunicación terrestre, entre los corregimientos y sus cabeceras municipales, lo cuales se encuentran constituidos en tierra y su construcción, mantenimiento y proyección esta a cargo del Fondo Nacional de caminos vecinales.

7.6. TRANSPORTE

7.6.1. Transporte por Carretera

El municipio de Mahates está comunicado por vía terrestre con las ciudades de Cartagena y Barranquilla. Hacia Cartagena por la carretera Nacional Troncal de Occidente, el servicio es regular debido al mal estado de los buses. A la ciudad de Barranquilla por la carretera Nacional de Mahates - Calamar, por medio de camperos y camiones hasta Calamar y de allí se trasladan hasta Barranquilla en las

empresas de Transporte Unitransco, Brasilia, Torcoroma, utilizando la carretera paralela al rio Magdalena.

7.6.2. Transporte Fluvial

El Canal del Dique le sirve como via fluvial para comunicarse con los municipios vecinos entre si y con los polos de desarrollo más importantes (Cartagena y Barranquilla) y las ciénegas interior que sirven para comunicarse en su interior.

El medio de transporte más usual es el de Chalupas, que se utiliza a nivel particular y comercial en menor escala, por su facilidad en el acceso a las ciénegas y caños.

8. FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

8.1. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO

A continuación enunciaremos algunas estrategias que se pueden poner en práctica para la ejecución del plan.

1.- Mejorar y ampliar los servicios de Acueducto, Energía Eléctrica, Recolección de Basuras y Teléfono. De igual forma diligenciar para la puesta en marcha en el municipio del servicio de Alcantarillado como también la adecuación de el Matadero Existente en el municipio.

2.- Reorganización Administrativa y Financiera; se pretende fundamentalmente dar a este una idea clara, sobre los ajustes que debe hacer para adecuar su estructura de recaudos a las exigencias técnicas de las nuevas normas de descentralización fiscal y administrativa. Este aspecto ameritará definir cargos y funciones al interior de la administración municipal, como también una mejor dirección y coordinación sobre lo

propuesto en el plan de desarrollo territorial.

3.- Aumentar las posibilidades en materia de salud y educación para lo cual se debe coordinar con las entidades encargadas en tal sentido para una mejor dotación tanto de aspectos físicos como humanos y financieros. Se deberá dotar a la población también de sistema recreacional como polideportivos, zonas verdes, etc.

4.- Gestionar con el fondo de caminos vecinales para el mejoramiento de los caminos veredales y con el ministerio de obras públicas para la pavimentación de la vía de acceso que comprende desde la Troncal de Occidente hasta la cabecera municipal.

5.- Adecuación del uso de áreas residenciales y del suelo urbano. Para lo cual se deberá pensar en la limitación de nuevas urbanizaciones para un ordenamiento urbano en el municipio. Todos estos instrumentos de política urbana irán encaminados también al control de los lotes urbanizados no edificados y a los urbanizables no urbanizados, para un mejor control de la expansión urbana y evitar así, la subutilización del suelo.

UNIVERSIDAD DE CALDAS
Oficina Unificada
Barranquilla, C.A.
Calle 100 No. 100

107.

6.- Para la mejor prestación de los servicios de asistencia técnica transferidos al municipio, este deberá crear unidades de asistencia técnica agropecuaria, ya que este sector representa un papel preponderante en la economía del municipio.

Se deberá pretender por lo tanto aumentar la producción y productividad con el propósito de cubrir la demanda interna y generar exedentes para la comercialización y satisfacer los requerimientos de materia prima para las agroindustrias a instalar en el municipio.

Las anteriores estrategias de desarrollo, podrán ser realizadas al tiempo que se ponga en práctica las siguientes políticas de desarrollo :

3.1.1. Política Social

EMPLEO : La obtención de esta política se logrará a través del fomento de la microempresa, la agroindustria, la creación de cooperativas tanto de producción como de consumo y la construcción de vivienda, a través de los planes que se logren poner en marcha en el municipio.

Se deberá también incrementar la producción agropecuaria,

108

lo que se logrará mediante un uso más racional del suelo como también mejorando las técnicas de producción y comercialización con el ánimo de disminuir los índices de desempleo rural.

EDUCACION : Se hace necesaria la vinculación del Sena a programas de capacitación comunitaria para lo cual se deberá construir centro para tal fin. Lo anterior conducirá a una preparación y capacitación de los habitantes en sus oficios propios y otras actividades en general, lo que les permitirá obtener los requerimientos técnicos del desarrollo agroindustrial, cooperativo y microempresario del municipio.

Se deberá enfatizar en la obtención de recursos humanos y económicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la educación primaria, secundaria y media vocacional en el municipio.

RECREACION : Propender para mejorar y ampliar los programas de recreación a través de la construcción de polideportivos y zonas verdes. Al igual que estimular la práctica deportiva en el municipio.

SALUD : Ampliar la cobertura de los servicios de salud y

169

mejorar los ya existentes. Para lo cual se deberá enfatizar en la consecución de recursos humanos, físicos y financieros para la dotación, ampliación y mantenimiento de los mismos. Se deberá desarrollar aún más los programas de Medicina Preventiva y extenderlo hacia las zonas rurales.

8.1.2. Política Fiscal

La nueva legislación municipal, ley 14 de 1983, principalmente amplía la gestión fiscal del municipio en sus dos fuentes básicas de recurso: El Impuesto Predial y el de Industria y Comercio. El nuevo enfoque dado al cobro de estos impuestos determina la necesidad de diseñar métodos más detallados y técnicos para su manejo, que ameriten redefinir cargos y funciones al interior de las Tesorerías. De no hacerse esto, se considera que los aspectos positivos que busca alcanzar la nueva legislación no contarían con los canales administrativos adecuados para su logro. La estructura básica propuesta e ideal sería: Un Tesorero, un Tramitador de Catastro e Impuesto Predial, un Tramitador de Impuesto d Industria y Comercio y otros impuestos y servicios, un Cajero General y un Secretario General. La implementación de esta estructura, no implica la creación de cargos, sino la

110

adaptación de los ya existentes, con sus respectivas funciones a cumplir.

Lo anterior tendrá un ^{efecto} muy positivo para la consecución del esfuerzo fiscal, factor más importante para la asignación de las transferencias del IVA para el municipio. Esto si tenemos en cuenta que tal esfuerzo estará medido principalmente por el recaudo que el municipio sea capaz de efectuar por concepto del impuesto predial, dejando a un lado así la pereza fiscal que lo ha caracterizado en los últimos años.

Por otra parte se hace evidente implantar un modelo de presupuesto diseñado de conformidad con las normas y principios que sustentan la descentralización y acatando las técnicas vigentes en materia de elaboración de presupuesto para el sector público.

3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

3.2.1. Sector Primario

1.- Construir centros de acopio y abastos, para la comercialización de la producción del sector agropecuario en el municipio.

UNIVERSIDAD DE
CARRIBEAS
CARRIBEAS
CARRIBEAS

- 2.- Recuperar y adecuar tierras para la agricultura.
- 3.- Fomentar y llevar a cabo proyectos para cría de peces y regular su comercialización.
- 4.- Participar con el fondo de desarrollo rural integral, mediante mecanismos de cofinanciación en la ejecución de programas y proyectos de inversión destinados al desarrollo económico y social integrado, dirigido a las áreas de economía campesina y minifundio.

Para la ejecución de tales programas, en primera instancia tenemos que el HIMAT será la entidad encargada de realizar el proyecto de adecuación y recuperación de tierras. A través de una financiación del presupuesto nacional, con un costo estimado de \$100.000.000, lo que logrará incorporar 300 hectáreas de terreno a la producción.

Para la construcción del centro de acopio y abastos, la entidad encargada de llevarlo a cabo será el IDEMA a través de Recursos de la entidad y con un costo estimado de \$50.000.000.

Para el proyecto de pesca, el INDERENA será la entidad

112

encargada de ejecutarlo, con una inversión requerida de \$25.000.000.

Para el desarrollo económico de las áreas económicas campesinas y minifundios se deberá considerar un monto aproximado a los \$80.000.000.

Para los años 1994 y 1995 en los cuales pasarán a cargo del municipio tales programas (Ver Cuadro No. 21).

8.2.2. Sector Secundario

Se deberá poner en ejecución proyectos de agroindustria y cooperativas de producción. La entidad ejecutora será la Secretaría de Agricultura con recursos del presupuesto nacional y con un costo estimado de \$45.000.000.

8.2.3. Sector Terciario

SERVICIOS PUBLICOS : Se deberá poner en marcha proyecto de acueducto y alcantarillado al igual que energía, telefonía y recolección de Basura. En relación a los dos primeros FINDETER será la entidad ejecutora, con un costo de \$150.000.000. Para el servicio de energía, se deberá suplir el déficit en alumbrado público y hacer

113

inversiones en veredas del municipios. La entidad ejecutora será CORELCA con un costo estimado de \$18.000.000.

Para el servicio telefónico, el ministerio de comunicación nacional debe diligenciar un crédito para la ejecución de programas que permitan ampliar la cobertura, eficiencia y calidad del servicio.

Para el servicio de basura se deberá contratar equipos de recolección y disposición final de las mismas. Para lo cual se requieren \$5.000.000. Ver Cuadro No. 22.

SERVICIOS COMUNITARIOS : Se deberá adelantar proyecto de construcción, adecuación y dotación de aulas para la enseñanza primaria. Para tal efecto, el municipio con recursos propios será la entidad encargada de su ejecución. Con unos costos estimados en \$30.000.000.

En materia de salud, se deberá ampliar la infraestructura existente en el municipio, al igual que poner en marcha la construcción de puestos de salud en la zona rural. Según las nuevas normas de descentralización, esto le corresponderá al municipio. Con una inversión requerida de \$50.000.000.

UNIVERSIDAD

FACULTAD DE

CARRERA DE

Deberá realizarse también el mejoramiento físico y técnico del matadero municipal, por la gran urgencia que hay al respecto, por los que se deberá conseguir recursos a través de FINDETER para la ejecución del mismo. El costo estimado de la obra es \$8.000.000.

El lo concerniente a recreación, se deberá poner en marcha la construcción de centros deportivos y zonas verdes, a través de recursos municipales. Las inversiones requeridas para tal efecto es de unos \$15.000.000. Ver Cuadro No. 23.

VIAS Y TRANSPORTES : Se proyecta la construcción de la carretera en Asfalto Mahates Troncal, la cual tiene una distancia de 12 Kilómetros como también la rehabilitación de tramos viales en el municipio como la vía para Gamero. Las entidades ejecutoras serán el Ministerio de Obras Públicas, Caminos vecinales y el gobierno municipal. Con costos aproximados de \$600.000.000.

VIVIENDA : Se deberá poner en ejecución un programa de vivienda para la construcción y mejoras de las mismas, al igual que adecuar terrenos con los servicios de infraestructura de servicios públicos comunales. El INURBE será la entidad ejecutora con un costo de

115

\$30.000.000 para el año 1994; de \$5.000.000 para 1995;
\$8.000.000 para 1996; \$10.000.000 para 1997 y \$7.000.000
para 1998.

El total de inversiones es de unos \$1.206.000.000
discriminados así:

Sector Primario	\$255.000.000
Sector Secundario	\$ 45.000.000
Sector Terciario	\$906.000.000

116

9. PLAN DE INVERSIONES E INSTRUMENTOS NORMATIVOS

9.1. PRIORIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO.

9.1.1. Sector Primario

Recuperar y adecuar tierras para la agricultura en áreas comprendidas al Suroccidente del municipio, al igual que construir centro de acopio y abastó para la comercialización de la producción.

9.1.2. Sector Secundario

Poner en ejecución programas Agroindustriales, principalmente para el secado de yuca.

9.1.3. Sector Terciario

SERVICIOS PUBLICOS : Proyecto de Construcción de Acueducto y Alcantarillado, Telefonía, Recolección de Basura y Energía.

117

SERVICIOS COMUNITARIOS : Aumento de la Infraestructura Hospitalaria; Construcción, Adecuación y Dotación de Aulas Escolares y Mejoramiento del Matadero Municipal.

VIAS Y TRANSPORTE : La Pavimentación en Asfalto y ^o Concreto de la carretera Mahates Troncal y el Accondicionamiento de las demás vías veredales.

VIVIENDA : Proyecto de Construcción y Mejoras de Vivienda. Ver Cuadro No. 24 y 25.

9.2. REGIMEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

A pesar de ser el Alcalde el jefe de la Administración municipal, se ve obligado a compartir el poder con otros órganos de gobierno local, como son el Tesorero, el Personero y Consejo. Este tipo de coadministración, permitida por la estructura político-administrativa del municipio actual requiere que el alcalde se convierta en un verdadero diplomático en el manejo de las relaciones con su equipo de gobierno. En caso contrario, puede verse abocado a soportar toda clase de trabas en su gestión.

Es por lo tanto que surge a la vista la importancia de

118

una constante comunicación con su equipo de trabajo. Esta comunicación y coordinación se logra a través de los consejos de gobierno, es decir, de la reunión periódica del Alcalde con el Tesorero, un representant del Consejo, con el Personero y con el Secretario de Alcaldía. Ver Gráfico No. 2.

Con la instauración del proceso de descentralización administrativa política y fiscal, al municipio le corresponderá llevar a cabo la administración, ejecución y control de diferentes aspectos como se dijo en capítulos anteriores. Ante tales circunstancias se hace necesario la creación de una oficina de desarrollo u obras públicas, la cual tendrá sus respectivas divisiones : División de Obras Públicas y División de Servicios Públicos con su respectiva función. De igual manera se deberá crear la oficina de Servicios Generales con dependencia de la Tesorería Municipal.

Con respecto a los aspectos financieros, la administración financiera municipal, debe preocuparse por preparar planes y programas, explorar nuevos recursos e incrementar la productividad de las rentas municipales, buscar la economía en la utilización de los ingresos, como también de los materiales y el personal a sus

119

servicio. Es decir, que se requiere cumplir con una serie de funciones como son: Planificación, Programación, Organización Directiva, Orientación Directiva, Control Directivo, Recaudación de Ingresos y otras.

PLANIFICACION : Es la base del éxito en toda administración, puesto que se decide por adelantado lo que se va a hacer en el futuro, para ello se requiere de actividades como: Diagnóstico, Pronóstico, Determinación de Objetivos, Programación, Cronogramación, Presupuestación y Elaboración de Procedimientos.

PROGRAMACION : Es de vital importancia dado que se deben realizar una serie de actividades que permiten establecer cada una de las etapas que hay necesidad de cumplir para llegar a una meta en búsqueda del objetivo que se espera lograr. Se requiere de un plan de actividades como: Revisión de Objetivo, Determinación de las etapas principales, Determinación de prioridades, Establecimiento de un Cronograma, Revisión y Coordinación.

ORGANIZACION DIRECTIVA : Se refiere al trabajo mediante el cual se ordena y coordinan las tareas que deben ser

120

realizadas con la máxima eficiencia. Esto es importante debido a que la organización de la administración municipal dependerá de que se cumplan los trabajos encomendados a cada uno de los funcionarios. Se requieren las siguientes actividades: Definición de la estructura de la organización municipal, delegación de funciones y determinación de las relaciones interpersonales.

ORIENTACION DIRECTIVA: Las actividades a cumplir en este aspecto serán: Formulación de decisiones, comunicación, motivación, selección de personal, adiestramiento y capacitación.

CONTROL DIRECTIVO: Los directivos municipales y en especial el Alcalde, deben vigilar en forma permanente el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y ordenes impartidas al personal al servicio de la administración, lo que permitirá identificar las posibles fallas y sus causas. Las actividades de control serán: establecimiento de normas de actuación, valoración de la actuación y planteamiento de fórmulas para corregirlas.

RECAUDACION DE INGRESOS: La función de recaudo resulta de la ejecución activa del presupuesto. Las principales

121

actividades a emprender serán :

1.- Administración del censo de contribuyentes: O sea, por una parte el acopio, archivo, organización y consulta de todas aquellas normas legales que se refieran a aspectos tributarios y no tributarios del municipio; y por otra parte, la organización, actualización y mantenimiento del censo de contribuyentes lo que permitirá conocer las deudas a favor del municipio, antigüedad, grado de morosidad, etc. Con base en este censo de contribuyente será que se deba iniciar las acciones de la jurisdicción coactiva.

2.- Liquidación de Tributos y Rentas.

3.- Recaudación de rentas e ingresos por todo concepto.

4.- Control de Recaudación.

5.- Administración del débito a cobrar. Para ello se debe proceder de dos formas : por vía persuasiva y por jurisdicción coactiva.

A continuación enumeramos las principales disposiciones que deben figurar en el inventario de la Alcaldía para ser consultadas permanentemente de acuerdo a sus

122

necesidades :

Aspectos varios municipales: Constitución política de Colombia.

Presupuesto : Decreto extraordinario 294 de 1973

Endeudamiento Interno : Ley 7a. de 1981

Fortalecimiento Municipal y Regional : Leyes 14 de 1993 y 12 de 1986

Fortalecimiento de Fiscos Municipales : Leyes 50 de 1983, 55 de 1984 y 75 de 1987

Jurisdicción Coactiva : Código contencioso administrativo (Dec 01 de 1984) y Código de procedimiento civil

Descentralización Politico-Administrativa : Acto Legislativo No. 1 de 1986 y Leyes 03 y 11 de 1986

Código de Régimen Municipal : Decreto Ley 1333 de 1986

Estatuto de Descentralización Municipal : Decreto 77 de 1987

Asignación de Funciones en Beneficio de los Municipios : Decr 78, 80 y 81 de 1987.

9.3. PROGRAMAS DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL

Se pretende en tal sentido, dotar al municipio de una buena organización administrativa y fiscal que le permita, en un tiempo prudencial y mediante la

123

recuperación de las inversiones y la reorganización de los recaudos; continuar el programa de obras propuesto en el plan. Para tal efecto, los principales instrumentos con que se puede dotar al municipio son:

ESTATUTOS DE VALORIZACION: La contribución de valorización se exigirá a los propietarios de bienes raíces que se beneficien con la ejecución de obras de interés público local o de servicio público, tanto en la zona urbana como rural. En tal sentido se deberá crear una junta de valorización municipal, quien será la encargada de todo lo relacionado con la aplicación de contribución de valorización y ejecución de los programas de obras que causan este gravamen, ya sean realizados por el municipio la Nación, el Departamento o cualquier otra entidad de carácter público que le deleguen a aquel para su cobro.

REGIMEN FISCAL: Para tal efecto se hace necesario la creación de Junta de Hacienda que tendrá como funciones principales las siguientes:

- 1.- Servir de consejera y orientar para la preparación de planes y programas, no solamente para una vigencia, sino a largo plazo; explorar nuevos recursos e incrementar la productividad de las rentas municipales.

En fin, todo lo relacionado con política fiscal y

124

financiera del municipio.

2.- Asesorar y coordinar con el Tesorero lo relativo a la atribución y obligatoriedad de éste para el cobro a deudores morosos por lo que se deberá indicarlo procedimientos a seguir, ya sea por vía persuasiva o por jurisdicción coactiva.

3.- Coordinar todo lo relativo a endeudamiento del municipio.

Dado que las transferencias destinadas al municipio, se asignan principalmente por el recaudo que éste sea capaz de efectuar por concepto del impuesto predial, se pretende en primer lugar efectuar el reajuste del avalúo catastral de todos los inmuebles, con los correspondientes cambios en la base gravable del impuesto y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, quien determinará el monto del sistema anual automático de reajuste en los avalúos. Al igual que aspectos relativos a la Ley 14 de 1983 como los de refuerzo fiscal. Por lo que se deberán tomar medidas para aumentar el recaudo por concepto de industria y Comercio, circulación y tránsito y avisos y tableros.

123

ASIGNACION DE PRESUPUESTO : Los programas de inversión constituyen el instrumento básico para la puesta en marcha de las estrategias y políticas de desarrollo formuladas por el municipio en el plan integral de desarrollo territorial. Tales programas deben vincularse a su vez al presupuesto municipal.

El Gobierno Nacional por medio del Decreto Ley 77 de 1987 estableció una serie de controles para vigilar la eficiente utilización de los recursos provenientes de la participación del municipio en la cesión del IVA, entre los que figura la responsabilidad que tienen los Alcaldes para elaborar programas de inversión municipal, los cuales deben ser preentidos para aprobación de los consejos e incluidos en los proyectos de presupuesto municipal que deben ser enviados a planeación departamental antes del 15 de septiembre cada año, para la revisión y emisión del concepto exigido.

Para la etapa de formulación, a partir del 1 de Julio de cada año, el municipio debe iniciar la elaboración del presupuesto, para lo cual el Alcalde deberá asesorarse de las oficinas de Planeación respectivas. En esta etapa se deberá tener en cuenta los estimativos sobre lo que se espera transferir al municipio durante la siguiente

126

vigencia fiscal por concepto de su participación en el IVA, información que debe enviar el Mministerio de Hacienda y Crédito Público al Alcalde antes del 15 de Agosto de cada año.

Cuando se formulen observaciones por parte de Planeación Departamental, el Alcalde dispondrá de un plazo de tres días hábiles para realizar las correcciones indicadas. El primer día de las sesiones ordinarias del mes de Noviembre, el Alcalde deberá presentar al Consejo Municipal el proyecto de acuerdo al presupuesto para el periodo fiscal siguiente. Este proyecto debe ir acompañado del concepto definitivo de la oficina de Planeación Departamental y además información exigida por el código fiscal, y donde se someterá a tres debates para su aprobación definitiva. El presupuesto consta de tres partes: Presupuesto de Rentas e Ingresos, Presupuesto de Gastos y Disposiciones Generales. El acuerdo de presupuesto será uno sólo, no puede expedirse por separado las Rentas y los Gastos o las disposiciones generales.

ESTATUTOS DE PLANIFICACION URBANA : Para poder adelantar los programas de urbanismo en el municipio, deberán existir unas normas mínimas de urbanización que

127

contemplan requisitos a cumplir por el urbanizador y poder obtener así de la Alcaldía Municipal la aprobación y licencia para urbanizar. Para tal efecto, deberá registrarse el municipio por el código de urbanismo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Como instrumento de política urbana que puede dirigirse a controlar la expansión urbana y evitar la subutilización de predios, se podrán fijar tarifas superiores al máximo por concepto predial tanto a lotes urbanizados, no edificados, como urbanizables no urbanizados, bajo la aprobación del Consejo Municipal.

REGIMEN TARIFARIO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Los servicios públicos, por su amplia cobertura, por su importancia para el grupo social en general y por la obligación del estado de obtener la satisfacción de las necesidades de la comunidad, son objeto de múltiples regulaciones que buscan organizar, entre otras cosas, la forma de prestar el servicio, las relaciones entre las partes que lo prestan y las que lo reciben, las tarifas que se pueden cobrar, etc. Para tal efecto se hará la solicitud ante la Junta Nacional de Tarifas, con el fin de acordar las tarifas de los servicios públicos a prestar en el municipio, y mediante criterios de

eficiencia económica y equidad social y otros como :

1.- Asegurar la protección de los activos de las empresas prestadoras del servicio.

2.- Mantener niveles de tarifas que cubran los costos reales de la prestación del servicio y provean una determinada rentabilidad con el fin de facilitar la financiación de los proyectos.

3.- Conciliar financieramente la situación financiera de las empresas y la capacidad de pago de los usuarios.

COMUNIDAD DE
ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA
CENTRO AMERICANA

CONCLUSIONES

Después de haber desarrollado y analizado detenidamente los capítulos anteriores, basados en el estudio socioeconómico del municipio de Mahates se concluye :

1.- Los servicios públicos en el municipio son deficientes, y su cobertura no abarca gran parte de la población, tal es el caso del Acueducto y Energía Eléctica, además de la carencia total de Servicios de Alcantarillado. Lo cual se ha convertido en un gran obstáculo para el normal desarrollo del municipio y de sus habitantes.

2.- El municipio adolece de centros para la recreación cultural y deportiva de sus habitantes, lo cual va en detrimento del nivel cultural de los mismos.

3.- El municipio presenta una moderada tasa de natalidad y la mayoría de su población es joven. En cuanto a la tasa de mortalidad, es baja lo que indica que la población además de ser sana es pacífica.

4.- Los ingresos de la población son por lo general bajos, lo cual no da margen para un ahorro, ya que sus ingresos los absorbe sus necesidades básicas.

5.- En cuanto a la Educación se encuentra con un número aceptable de centros educativos aunque el personal docente debería estar mejor capacitado. En lo referente a la planta locativa y material didáctico estos presentan precariedad de condiciones.

6.- Las vías de comunicación se encuentran en estado muy regular, sobre todo las que comunican a la cabecera municipal con sus corregimientos, lo que trae como consecuencia una incipiente comercialización de los productos agropecuarios producidos en el municipio.

7.- En el municipio de Mahates, las viviendas ensu gran mayoría carecen de los servicios indispensables y además una gran parte de estas se encuentran en muy mal estado.

8.- La tenencia de la tierra esta concentrada en muy pocas manos a pesar de no existir grandes latifundios, por lo cual ésta ese encuentra subutilizada.

9.- En lo que respecta a la Administración municipal,

existen muchas dependencias que no cuentan con el personal idóneo para desempeñar su labor y así coadyugar al desarrollo de un municipio que a pesar de tener grandes recursos de encuentra sumido en el atraso.

10.- Es primordial que el municipio con las nuevas estrategias de descentralización adoptadas en el país, sepa encaminar en una forma muy eficiente los grandes recursos con que va a contar, con el fin de eliminar los grandes desequilibrios existentes y la búsqueda de una estructura socioeconómica más homogénea.

UNIVERSIDAD DE GUAYMAS
Escuela de Ingeniería
Seminario de
Clase - 2da Parte

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones del estudio, podemos ver que las condiciones socio-económicas del municipio de Mahates, hacen necesario la formulación de las siguientes recomendaciones:

1.- Deben optimizarse los servicios de acueducto y energía eléctrica, tanto en la cabecera municipal como en cada uno de los corregimientos. Y además dotar al municipio de los servicios que actualmente adolecen, como son: Alcantarillado, Recolección de Basura, entre otros, los cuales mejorarían el nivel de vida de los moradores del municipio.

2.- El municipio requiere que funcione en forma normal y optima las nuevas dependencias de Telecom, para el mejoramiento en la prestación del servicio.

3.- Se debe construir un centro Hospital para aumentar la cobertura, eficiencia y calidad de los servicios médicos, lo cual amerita una dotación idónea para

albergar las urgencias, que suelen remitirse a la cabecera departamental u otras ciudades.

4.- Debe adecuarse en Matadero Público para que reúna las condiciones mínimas de higiene que en la actualidad carece.

5.- Erigir igualdad en la prestación del servicio de asistencia técnica, ya que este ha sido creado para buscar la disminución de los costos y un aumento en la producción sin preferencia política.

6.- En la educación, se deben mejorar las condiciones locativas que en la actualidad se hallan bastante deterioradas. Aumentar el número de cupos y correspondientes docentes.

7.- Deben mejorarse los caminos veredales entre los corregimientos de Gamero, Evitar y San Joaquín con el municipio para facilitar el transporte tanto de pasajeros como de productos del municipio con sus aledaños.

8.- Se hace necesario capacitar la población dedicada a la actividad pesquera con el fin de crear asociaciones de tipo cooperativo que permitan aprovechar las condiciones y el potencial que para la pesca existen en el municipio.

BIBLIOGRAFIA

ESTUDIO FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MAHATES (TESIS) - Miguel Angel Obeso Miranda, Dilson Bello Angulo. Universidad de Cartagena Facultad de Economía. Cartagena 1989.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MONTAJE DE UNA GRANJA INTEGRAL DE ZOCRIAS DE BABILLAS E IGUANAS PARA LA EXPORTACION EN EL MUNICIPIO DE MAHATES (TESIS) - Ricardo Marrugo Berrocal, Elí Mathieu Oyola. Universidad de Cartagena Facultad de Economía. Cartagena 1990.

ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR BASES PARA UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (TESIS) - Ivan del Real Hernández, Oscar Nieves Alvarez. Universidad de Cartagena Facultad de Economía. Cartagena 1991.

DESAPARICION DEL RECURSO NATURAL EN EL MUNICIPIO DE MAHATES Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD (TESIS) - Orlando Durango

Rueda. Universidad de Cartagena Facultad de Trabajo
Social. Cartagena 1992.

SERIE APRENDER A INVESTIGAR. ICPES. Ministerio de
Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA

136

CUADRO No. 1
Impuestos Directos

CONCEPTO	IMPUESTOS EJECUCION 93	INDIRECTOS EJECUCION 92	VARIACION ABSOLUTA	%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.500.000	1.500.000	—	—
IMPUESTOS	225.000	160.000	65.000	71.1
COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.332.250	730.000	602.250	82.5
ESPECTACULOS PUBLICOS	20.000	15.000	5.000	33.3
CASAS Y CLUBES	1.500.000	1.100.000	400.000	36.3
REGULACION Y OCUPACION VIAS	20.000	15.000	5.000	33.3
CRANEO DE GANADO	300.000	280.000	20.000	7.4
IMPUESTOS	200.000	120.000	80.000	66.6
REGISTRO HIERRO Y MARCAS	80.000	80.000	—	—
IMPUESTO GANADO	1.100.000	1.300.000	-200.000	-15.3
BONO DE VENTAS	500.000	420.000	80.000	19
SEGURIDAD Y SEGURIDAD	—	—	—	—

CUADRO No. 2
Presupuesto de Gastos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Alcaldía Municipal	3.112.500
Carceres Municipales	4.100.000
Contraloría Municipal	6.092.000
Alcaldía Municipal	49.300.000
Secretaría de Gobierno Municipal	19.908.800
Secretaría Municipal	72.858.534
Oficina de Planeación Municipal	5.673.600
Secretaría de Educación, Recreación y Cultura	150.381.070
Departamento de Salud	24.279.800
J.M.A.T.A.	6.500.000
Secretaría de Servicios Administrativos y de Personal	9.765.600
Secretaría de Acueducto y de Serv. Publico	13.495.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	365.467.104
TOTAL GASTOS DE INVERSION	577.723.061
SERVICIO DE LA DEUDA	28.709.835
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	971.900.000

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipal
Presupuesto de Gastos
Cuadro No. 2

CUADRO No. 3
Composicion de la Poblacion

137

ANO	POBLACION URBANA	%	POBLACION RURAL	%	TOTAL	Vr %
1985	6.512	34.4	12.419	65.6	18.931	---
1986	6.572	34.4	12.534	65.6	19.106	0.92
1987	6.636	34.4	12.655	65.6	19.291	0.96
1988	6.705	30.9	12.785	69.1	19.490	1.03
1989	6.770	34.4	12.911	65.6	19.681	0.97
1990	6.837	34.5	13.037	65.5	19.874	0.98
1991	6.894	34.3	13.183	65.7	20.066	0.97

Fuente: Registraduria Municipal

CUADRO No.4
Proyeccion de la Informacion Periodo 92-95

ANO	POBLACION ESTIMADA
1992	20.249
1993	20.438
1994	20.628
1995	20.818

Fuente: Calculos Propios

CUADRO No. 5
Tasa Bruta de Natalidad

ANO	N	P	TBN
1985	409	18.931	21.6
1986	403	18.106	21.09
1987	421	19.291	21.82
1988	432	19.490	21.16
1989	428	19.681	21.74
1990	431	19.874	21.68
1991	436	20.066	21.72
1992	440	20.249	21.72
1993	445	20.436	21.77

Fuente: Calculo de los Estudiantes

CUADRO No. 6
Tasa Bruta de Mortalidad

ANO	M	P	TBM
1986	38	19.106	1.98
1987	45	19.221	2.39
1988	40	19.490	2.05
1989	42	19.681	2.13
1990	41	19.874	2.06
1991	44	20.066	2.19
1992	40	20.249	1.97
1993	43	20.436	2.10

Fuente Calculos Propios

UNIVERSIDAD DE
 MEXICO
 INSTITUTO DE ESTADISTICA Y
 GEOGRAFIA

CUADRO No. 7

Poblacion Economicamente Activa por sexo

TOT	MA	%	FEM	%
1.05	878	53.23	772	46.77

Fuente : Encuestas Realizadas

CUADRO No.8

Poblacion Ocupada

OCUPACION U OFICIO	NUMERO PERSONAS	%
Empleado Partic.	502	39
Trabajo por Cuenta propia	411	32
Empleado Gob.	141	11
Trabajo Familiar	129	10
Trabajo Domestico	76	6
Otros	28	2
TOTAL	1287	100%

Fuente : Encuestas Realizadas

CUADRO No. 9

Poblacion Economicamente Inactiva

CONDICION	NUMERO DE PERSONA	%
Invalidos	18	6
Ancianos	47	16
Jubilados y Rentistas	22	7
Amas de Casa	128	43
Estudiantes	85	28
TOTAL	300	100%

Fuente : Encuestas Realizadas

CUADRO No. 10
Ingresos por Familia

NIVEL	NUMERO DE PERSONA	%
20.000-30.000	58	34.7
30.000 - 40.00	48	28.7
40.000 - 50.00	19	11.4
50.000 - y mas	41	25.2
TOTAL	166	100%

Fuente : Encuestas Realizadas

CUADRO No. 11
Uso Real del Suelo

PASTOS			AGRICULTUR		BOSECOS		RASTRO	LAGOS	CINAGAS	ZONAS	TOTAL
NO MANEJAD	MANEJADO	LA CUSTRE	E.CAMP	E.EMP	NAT	NASEC	LO	TRE	Y LAGOS	URBANAS	
12.049	16.617	1.449	2.542	1.154	-	152	7.500	2.922	2.391	293	47.369
30.115			3.696		-	152	7.500	2.922	2.391	293	47.369
64%			6%		-	0.3%	16%	6%	5%	0.6%	100%

Fuente : U.R.P.A.

CUADRO No. 12
Superficie Cultivada Mahates 1993 (hectarea)

ECONOMIA CAMPESINA					TOTAL	TECNOLOGIA EMPRES			TOTAL	TOTAL ARPA CULTIVADA		TOTAL
TEMPORALES				PERMANETE	ECONOMIA	TEMPORALES			ECONOMIA			
MAIZ	AJONJOLI	NAM	YUCA	FRUTAS	CAMPESINA	SORGO	MAIZ	ARROZ	EMPRESARI	ECON.CAMP	ECON. EMPRE	MUNCIPA
1.230	30	100	800	342	2.502	900	400	154	1.454	2.502	1.454	3.956
49%	1%	4%	32%	14%	100%	62%	27%	11%	100%	63%	37%	100%

Fuente : U.R.P.A. Bolivar

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA
Biblioteca
Fonduces
Cicero Bolívar

CUADRO No. 13
Produccion Agricola del Municipio de Mahates 1993

ECONOMIA CAMPESINA					TOTAL	ECONOMIA EMPRESARIAL			TOTAL	TOTAL PRODUCCION		TOTAL
TEMPORALES				PERMANENTE	ECONOMIA	TEMPORALES			ECONOMIA	ECON. CAMP	ECON. EMPRE	
MAIZ	AJONJOLI	NAME	YUCA	FRUTAS	CAMPESINA	SORGO	MAIZ TECN.	ARROZ RIEG	EMPRESARI			
1.830	18	800	8.000	5.241	15.889	1.800	800	2.770	5.370	15.889	5.370	19.259
11%	1%	5%	50%	33%	100%	33%	18%	51%	100%	82%	18%	100%
10.648					--	5.370			--	--	--	--

Fuente : U.R.P.A. Bolivar

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
 Oficina de Estadística y Censos
 Grupo de Estadística

CUADRO No. 14
Poblacion Ganadera 1993

CARNE	5.860	39%
DOBLE PROPOSITO	3.701	25%
LECHE	5.435	36%
TOTAL	14.996	100%

Fuente : Caja Agraria Municipica

CUADRO No. 15
Produccion Ganadera
Sacrificio de Ganado Vacuno y Porcino

TOTAL VACUNO		VACUNO				PORCINO	
NIVEL MUNICIPAL		MACHO		HEMBRA		TOTAL	
Cabezas	Pesos en Klg	Cabezas	Peso Ple K.	Cabezas	Peso Ple K.	Cabezas	Peso Ple K.
923	260.730	165	48.852	758	217.878	768	51.539

Fuente : Estadisticas Municipales

CUADRO No. 16
Condiciones de Vivienda 1993

MUNICIPI	NUMERO VIVIENDA	HABIT POR VIVIENDA	ESTADO PORCENTAJE			TENENCIA PORCENTAJE		
			BUENO	REGULAR	MALO	PROPIA	ARRIENDO	USUFRUCT
MAHATES	3.487	6	20	30	50	31	10	5

Fuente : Informacion de Campo
Planeacion Departamental

ADRO No. 18

Año Matriculados. No. de Establecimientos y Numero de Profesores
1993

NIVEL DE CACION	ALUMNOS						NUMERO DE						NUMERO					
	OFICIAL			PRIVADO			OFICIAL			PRIVADO			OFICIAL			PRIVADO		
	URBAN	RURAL	TOTAL	URBAN	RURAL	TOTAL	URBAN	RURAL	TOTAL	URBAN	RURAL	TOTAL	URBAN	RURAL	TOTAL	URBAN	RURAL	TOTAL
Pre-Escolar	221	120	341	16	6	9	3	6	9	1	--	1	8	7	15	1	--	1
Primaria	1.092	2.371	3.463	52	17	22	5	17	22	1	--	1	42	245	287	3	--	3
Secundario	388	509	897	--	2	3	1	2	3	--	--	--	21	25	46	--	--	--
TOTAL	1.701	3.080	4.701	68	25	34	9	25	34	2	1	2	71	281	312	4	--	4

Fuente: Secretaria de Educacion y Cultura de Bolivar

CUADRO No. 17

Características Constructivas
de la Vivienda 1993

No. DE VIVIENDAS	TIPOS DE PISOS				TIPOS DE PAREDES				TIPOS DE CUBIERTA			
	CEMENT	TIERRA	BALDOSA	MADERA	LADRILL	BALTAR	CANA	MADERA	ETERNIT	PAJA	ZINC	OTROS
3.487	40	40	17	3	48	25	12	15	35	45	20	0

Fuente: Informacion de Campo

CUADRO No. 19

Morbilidad Mahates 1993

DIAGNOSTICO	MAHATES	%
Infec. Respiratorias Agudas	660	38
Enfermedades Diarreas	420	18
Enfermedad de la Piel	300	13
Enfermedades Urinarias	150	7
Enfermedades Cardiovasculares	150	7
Enfermedades Traumaticas	--	--
Enfermedades Pulmonares	--	--
Complicaciones de Embarazo	--	--
Sarampon	--	--
Fiebre Tifoidea	--	--
SUBTOTAL	1.680	83

CUADRO No. 20
Presidencia Vial Mahates 1993

Nal. Kms	Carret Deptal Kms	Carret Mpal Kms	Longitud x mplos kms	Long/Mplos Mts	Ext. mplos	Densidad Vial x mplos mts/km c.a.
38	112	47	197	197.000	486	423

ente : Fdo. Nal de Caminos Vecinales

CUADRO No. 21
Programa de Inversion Sector Primario

PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	UBICACION	FINANCIACION	COSTO ESTIMADO MILLONES
Recuperacion y Adec. Tierras	HIMAT	Sur Occ del mplo	Presupuesto Nal	100
Proyecto de Pesca	INDERENA	Fincas Mpal	Presupuesto Nal	25
Centro Acopio Abastos	IDEMA	Mahates	Presupuesto Nal	50
Desarrollo Econ. Territorial	ALCALDIA MPAL Y DR	Zonas Rurales	Recursos IVA	80
TOTAL				255

CUADRO No. 22
Sector Terciario programa de Servicios Publicos

PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FINANCIACION	COSTO ESTIMADO MILLONES
Construccion, Acueduc y Alc.	FINDETER	Caja Agraria	150
Energia	ELECTRIBOL	Coreica	18
Recoleccion de Basura	ALCALDIA MPAL	Presupuesto mpal	5
TOTAL			173

UNIVERSIDAD DE P...
 Facultad de...
 Departamento de...
 Agosto 1993

CUADRO No. 23
Sector Terciario programa de Servicios Comunitarios

PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FINANCIACION	COSTO ESTIM MILLONES
Construccion y Remodelacion de Aulas	ALCALDIA MPAL	Presup. Mpal y PNR	30
Matadero Publico	FINDETER	BCH	8
Ampliacion Infraestructura Hospitalaria	ALCALDIA MPAL	Presup. Mpal y PNR	50
Recreacion y Deportes	ALCALDIA MPAL	Presupuesto mpal	15
TOTAL			103

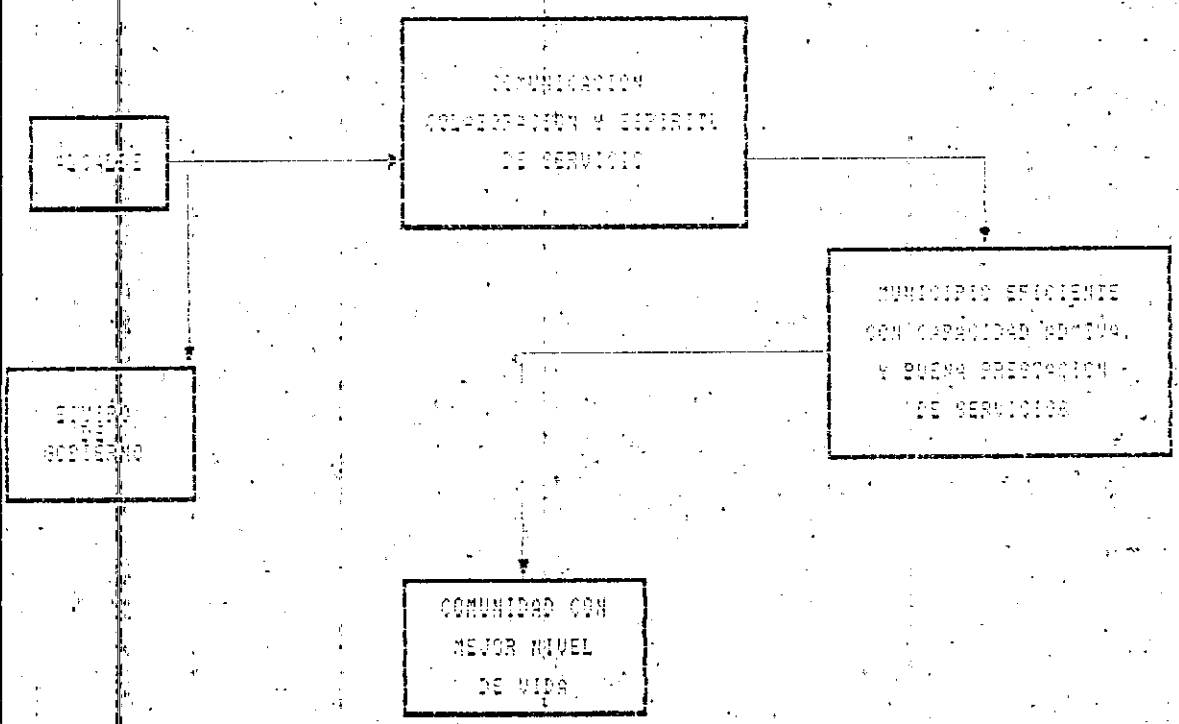
INVERSIONES EN
EJECUCION Y
FINANCIACION
CICERO S.A.

CUADRO No. 24
Programa de Pricidades de Inversion

PROYECTO	COSTO ESTIMAD EN MILLONES	Plan de Inversiones			
		1994	1995	1996	1997
Recuperacion, Adecuac. de Tierras	100	30	40	20	10
Central Acopio y Abastos	50	50	--	--	--
Econ.Camps. y Minifundio	80	80	--	--	--
Pesca	25	25	--	--	--
TOTAL SECTOR PRIMARIO	255	185	40	20	10
Agroindustria y Coop. de Produccion	45	45	--	--	--
TOTAL SECTOR SECUNDARIO	45	45	--	--	--
Construccion Acued. y Alca	150	100	50	--	--
Alumbrado Publico	18	18	--	--	--
Recoleccion de Basura	5	5	--	--	--
Construcc. Adecuac. Aulas	30	15	15	--	--
Matadero Municipal	8	8	--	--	--
Salud	50	50	--	--	--
Recreacion y Deportes	15	15	--	--	--
Construccion Carret Mahates-Troncal Occ.	600	300	300	--	--
Viviendas	50	30	--	--	--
TOTAL SECTOR TERCIARIO	906	443	365	--	--
TOTAL	1888	673	445	40	20

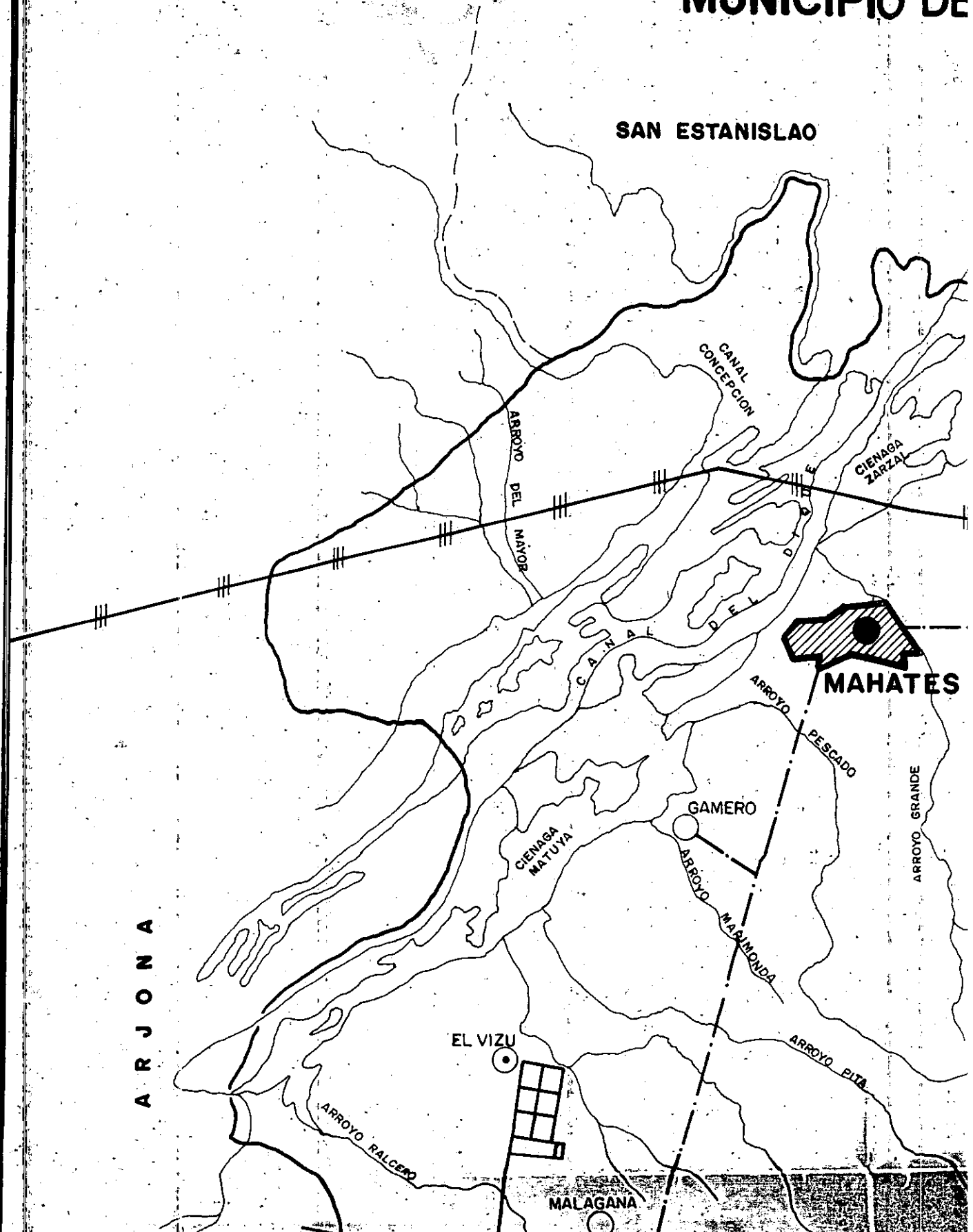
GRAFICA No. 2

SISTEMA DE COMUNICACION PROPUESTO PARA LA ADMON MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE

SAN ESTANISLAO



ARJONA

MAHATES

EL VIZU

GAMERO

MALAGANA

ARROYO RALCEDO

ARROYO DEL MAYOR

CANAL CONCEPCION

CANAL DEL VALLE

CIENAGA ZARZAL

CIENAGA MATUJAYA

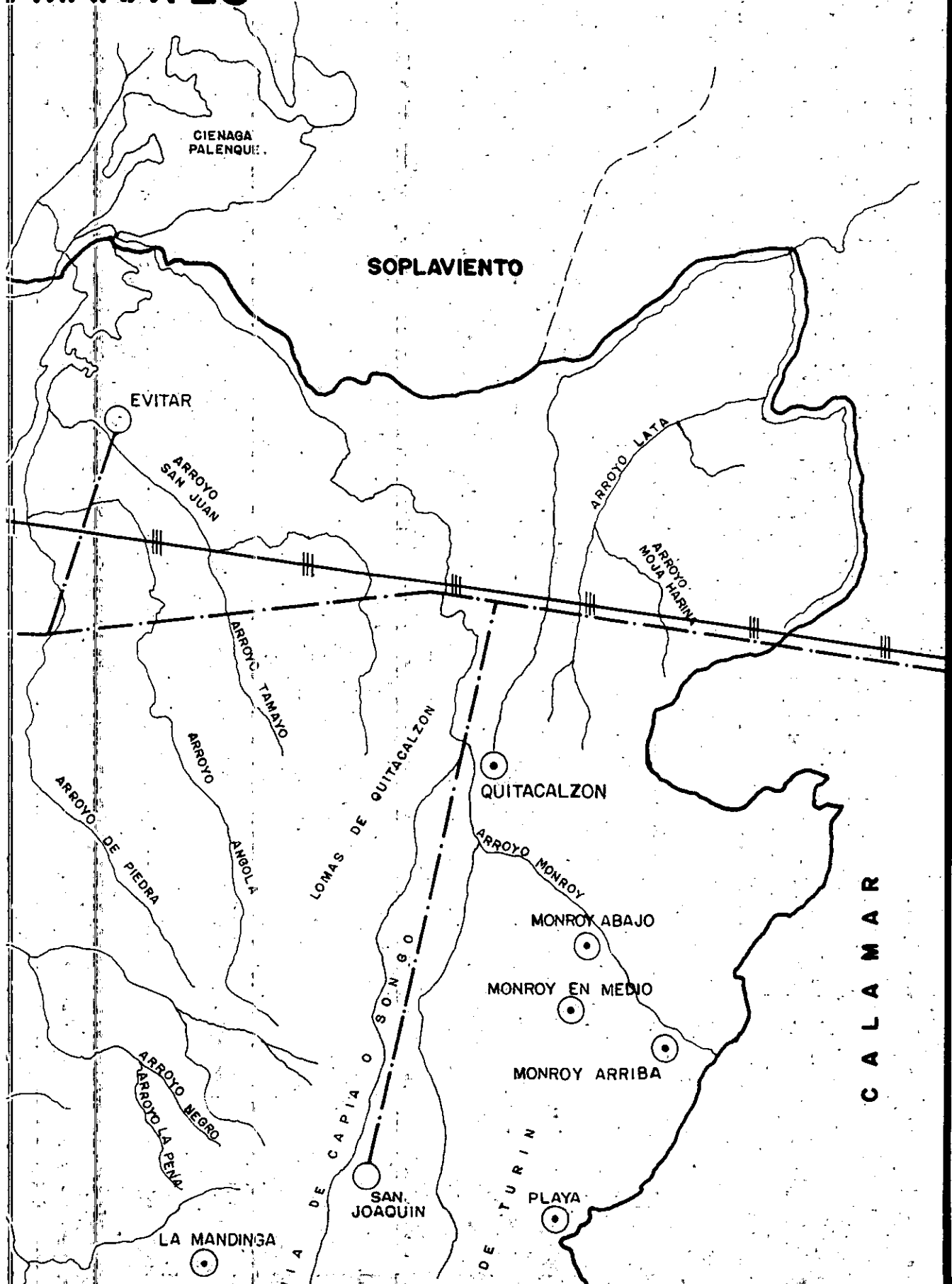
ARROYO PESCADO

ARROYO MASIMONDA

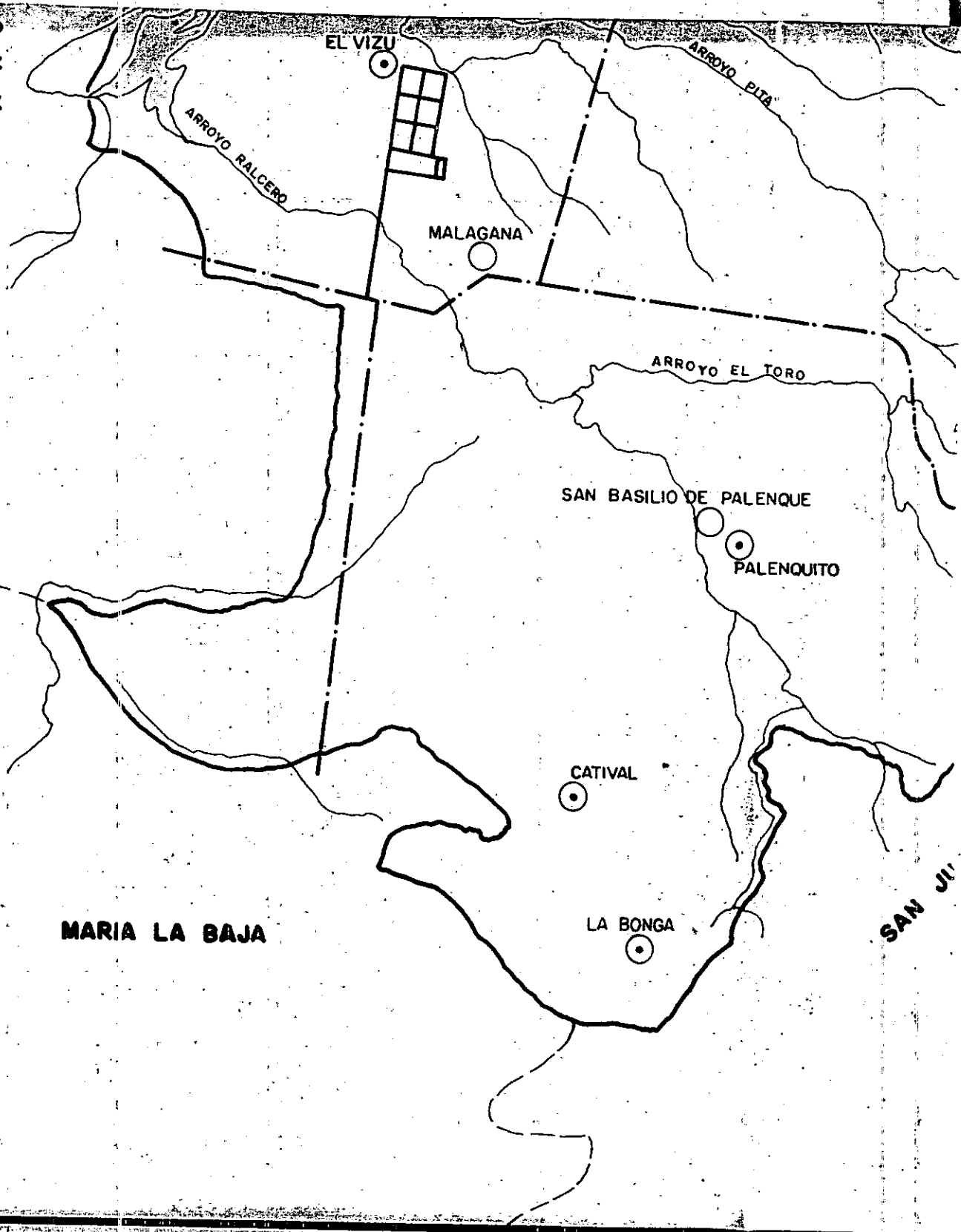
ARROYO PITA

ARROYO GRANDE

MAHATES



A R J



EL VIZU

ARROYO RALCERO

ARROYO PITA

MALAGANA

ARROYO EL TORO

SAN BASILIO DE PALENQUE

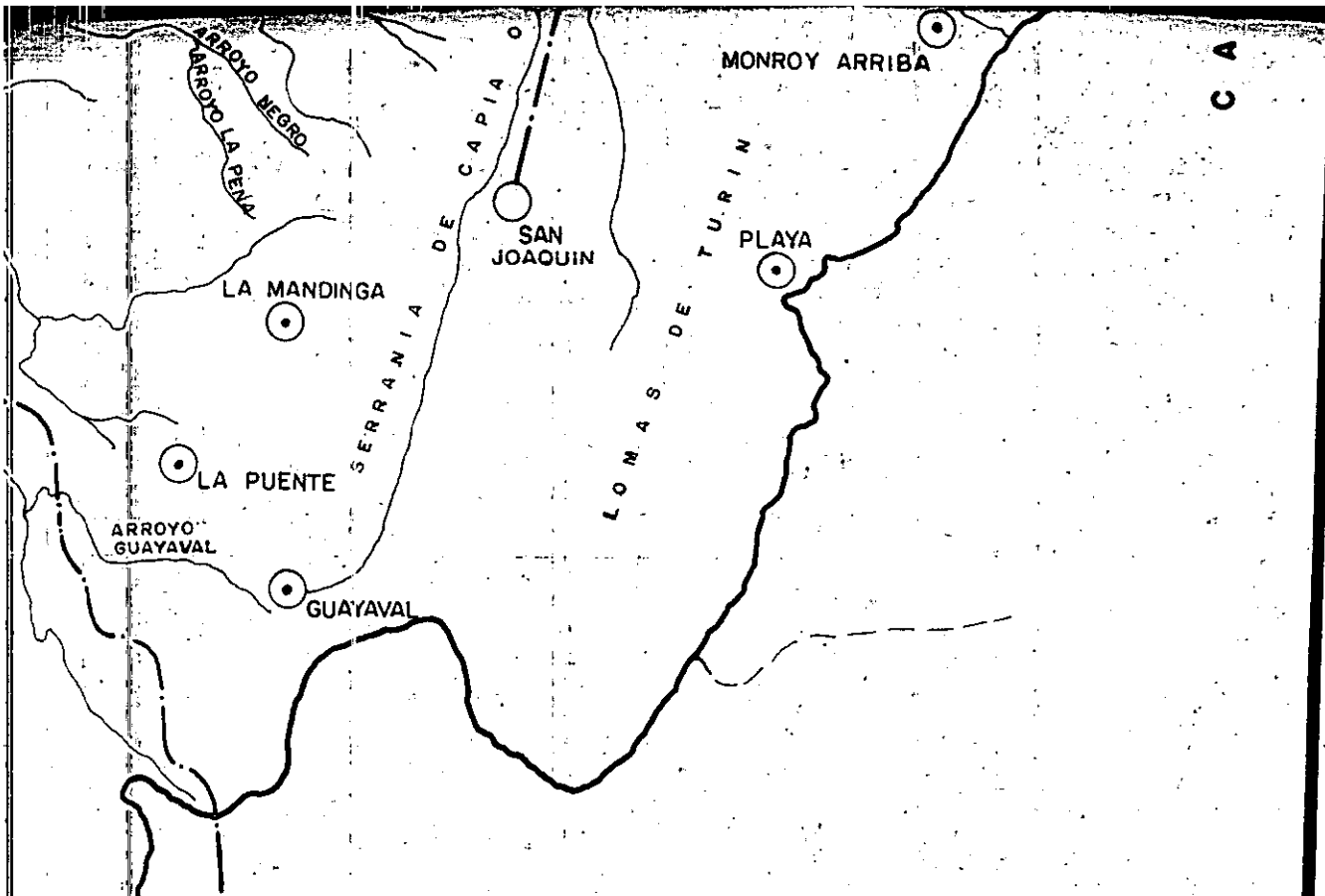
PALENQUITO

CATIVAL

MARIA LA BAJA

LA BONGA

SAN JUI



CONVENCIONES

CARRETERA	
CABECERA MUNICIPAL	
CORREGIMIENTO	
CASERIO	
OLEODUCTO	
RELIEVE	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMANAS ACTIVIDADES	M E S E S																			
	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ELABORACION ANTEPROYECTO	██████████																			
PRESENTACION ANTEPROYECTO									██████████											
RECOLECCION INFORMACION BIBLIOGRAFICA									██████████											
OBSERVACION DIRECTA													██████████							
ASESORIA													██████████							
DESARROLLO CAPITULOS																	██████████			
PRESENTACION TESIS																	██████████			

PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACION

PROYECTO CORRESPONDIENTE	GRUPO DE TRABAJO	DESPLAZAMIENTO		TRANSPORTE IDA Y REG.		ALIMENTACION		ALOJAMIENTO		TOTAL		
		DIARIO	N° DIAS	DIARIO	N° DIAS	DIARIO	N° DIAS	DIARIO	N° DIAS			
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MAHATES	DOS PERSONAS	MAHATES	3600	4	14400	4800	20	96000	2000	20	40000	150400
		EVTAR	800	2	1600							1600
		GAMERO	1000	2	2000							2000
		SAN JOAQUIN	1400	2	2800							2800
		MALAGANA	1400	2	2800							2800
		VISO	1400	2	2800							2800
		MONROY	600	2	1200							1200
		PAVA	2000	2	4000							4000
		PALENQUE	2400	2	4800							4800
		TOTAL										

GASTOS ELABORACION DISEÑO DE ENCUESTA

ENCUESTA ————— 15
 VALOR HOJA ————— \$ 30
 CANTIDAD HOJAS TOTAL ————— 2700
 TOTAL (PRECIO x CANT.DE HOJAS) ————— \$ 81000

TOTAL PRESUPUESTO
 ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE +
 GASTOS DE ELABORACION DE ENCUESTA = \$283.400
 IMPREVISTOS= \$100.000
TOTAL \$ 383.400